



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

**MUNICIPAL
A V I S O S**

Indice en la página número 38

TOMO CLXV
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 22
JUEVES 16 DE MARZO AÑO 2000

CONVENIO DE AUTORIZACION NO. 290200-01 del FRACCIONAMIENTO "LAS HACIENDAS" ubicado en Ciudad Obregón, Sonora, Municipio de Cajeme, que celebran por una parte El Presidente Municipal C. LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, La Secretaria del H. Ayuntamiento C.P. ROSALBA DIAZ KIRK, La Sindico Procurador Propietario C. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ y, El Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología ING. JOEL NAVARRO LOPEZ, a quienes en lo sucesivo se les denominará "EL H. AYUNTAMIENTO", y por otra parte la negociación Mercantil denominada "CONSTRUCTORA RIO YAQUI S.A. DE C.V.", representada en este acto por el SR. ARQ. CARLOS VALENTE CEBALLOS ACEDO a quien en lo sucesivo se le denominará "LA FRACCIONADORA". Ambas partes se sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas.



DECLARACIONES:

DESARROLLO URBANO,

B. Y ECOLOGIA PRIMERA: Ambas partes, convienen para el beneficio de este Contrato, se hagan las siguientes negociaciones; Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología se le denominará "LA SECRETARIA"; al Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Cajeme se le denominará "OOMAPASC".

SEGUNDA: Ambas partes declaran, que el presente instrumento lo celebran con fundamento en la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, a la que en lo sucesivo se le denominará "LA LEY".

TERCERA: Declara "LA FRACCIONADORA", que es una empresa legalmente constituida bajo las leyes mexicanas y, lo demuestra con la presentación de la Escritura Pública Número 6,508, Volumen CXXVI Centésimo vigésimo sexto basada ante la fe del Notario Público No. 77, LIC. JUAN N. MANJARREZ D., con ejercicio y residencia en la localidad de Cd. Obregón, Municipio de Cajeme, Sonora, con fecha 05 de Mayo de 1997, y que se encuentra debidamente inscrita bajo el No. 8876 del libro 1 (uno) de la Sección Comercio, el día 14 de Mayo de 1997 en el Registro Público de la propiedad y del Comercio de Cd. Obregón, Sonora.

CUARTA: Declara el SR. ARQ. CARLOS VALENTE CEBALLOS ACEDO. Ser Representante Legal de la negociación mercantil denominada "CONSTRUCTORA RIO YAQUI S.A. DE C.V.", quien lo acredita con el PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES al ADMINISTRADOR ÚNICO como lo señala en la Cláusula Décimoquinta y, complementada con la cláusula transitoria segunda donde nombra al ARQ. CARLOS VALENTE CEBALLOS ACEDO, con facultades de SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; todo esto en el Acta Constitutiva descrita en la declaración anterior.

Sigue declarando la "FRACCIONADORA" a través de su Representante Legal que para formar la sociedad solicitó y obtuvo de la Secretaría de Relaciones Exteriores el permiso No. 26000946, expediente No. 9726000939, Folio No. 1429 y que uno de los objetos sociales de su Representada es el desempeño de toda clase de mandatos comisiones y representaciones Comerciantes, la realización de toda clase de actos de comercio respecto de toda clase de bienes muebles e inmuebles, la realización por cuenta propia de terceros y la construcción directamente o a través de contratistas de urbanizaciones, fraccionamientos, edificios, de todo género, obras de ingeniería en general, y de casas-habitación, especialmente las de interés social, promover la construcción y venta de edificios y vivienda en condominio, copropiedad o cualquier otra fórmula de asociación, adquirir, tomar en arrendamiento o cualquier otro título, poseer los bienes muebles o inmuebles necesarios para su objeto, suscribir comprar o vender, recibir en depósito de guarda o de administración, y celebrar toda clase de operaciones, activas o pasivas, acciones, bonos o valores de cualquier clase. Además de otras funciones compatibles con el giro descrito de la empresa en la Cláusula Cuarta de la citada Escritura Pública.

Así mismo que tiene las facultades suficientes para obligarse en todo lo relativo al presente instrumento.

QUINTA: Declara la "FRACCIONADORA" que es propietaria de un predio rústico localizado en la fracción de la parcela número 38 Z-6 P1/7 del Ejido Cajeme, municipio de Cajeme, estado de Sonora con una superficie de 9-48-41.83 Has. y que responde a las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte:	en 232.218m, con parcela numero 34
Al Sur:	en 229.808m., con parcela numero 52
Al Este:	en 408.76m., con parcela numero 38
Al Oeste:	en 412.611m., con calle 10

Según se hace constar con Escritura de Compraventa No. 19,940, Volumen 364 pasada ante la Fe del Notario Público No. 31 Lic. Horacio Olea Encinas, con fecha 06 de Diciembre de 1999.

SEXTA: Declara "LA FRACCIONADORA", que el terreno descrito en la declaración anterior, se encuentra libre de todo gravamen, lo que demuestra con el certificado No. 123006, Volumen 1497, Folio 44626, expedido por la Dirección General de Servicios Registrales, a través de su oficina Jurisdiccional de Ciudad Obregón, Sonora y que se anexan para que forma parte integral de este convenio.

SEPTIMA: Declara "LA FRACCIONADORA", que a la fecha tiene la Factibilidad de Uso de Suelo habitacional, expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano sobre el terreno descrito en la declaración quinta, para vivienda de tipo interés social, este permiso se expidió con el oficio No. DDU/438/99 de fecha 20 de Agosto de 1999, firmada por el Arq. Ramón Méndez Sáinz, quien es titular de dicha Dirección.

OCTAVA: Declara "LA FRACCIONADORA", que en acatamiento a lo dispuesto en el Artículo No. 126 de LA LEY, solicitó ante La Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, la aprobación de anteproyecto de lotificación del Fraccionamiento que nos ocupa, a la cual se dio respuesta favorable como se expresa en el oficio No. DDU/014/00, folio 66752 del 13 de Enero del 2000, firmado por el Arq. Ramón Méndez Sáinz, el cual se anexa al cuerpo del presente convenio.

NOVENA: Asimismo, sigue declarando "LA FRACCIONADORA", que tiene la factibilidad de electrificación del mismo predio descrito en la Declaración QUINTA por parte de la Comisión Federal de Electricidad, mismo que se encuentra bajo el No. de Oficio P0444/1999, expediente DB03A de fecha 19 de Agosto de 1999 y, que fue firmada por el Ing. Francisco Aurelio Velarde González, Super Intendente de Zona Obregón. Sigue declarando "LA FRACCIONADORA" que elaboró un proyecto en el cual se especifica a detalle las obras de Electrificación y Alumbrado Público, mediante la presentación de los planos que fueron aprobados por CFE como se indica en el Oficio No. 44-PLA-003/2000 de fecha 18 de Enero del 2000, firmado por el Ing. Sergio Ontiveros Reyes, Jefe del departamento de Micro Planeación.

DECIMA: Declara "LA FRACCIONADORA", que en cumplimiento de las disposiciones exigidas por OOMAPASC, se dirigió mediante oficio a esa dependencia solicitando y obteniendo la FACTIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, condicionada a la realización de las obras de cabeza que se mencionan en su oficio de factibilidad DG-OOM-267/99, de fecha 13 de Septiembre de 1999. Sigue declarando "LA FRACCIONADORA", que le fueron aprobados por "OOMAPASC" los proyectos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para este Fraccionamiento el día 28 de enero del 2000, como se demuestra con el Oficio No. DG-OOM-028/00, firmado por el Ing. José Luis Pablos Montes, Director General en turno del citado Organismo. Todos estos documentos se anexan al presente convenio.

DÉCIMA PRIMERA: Declara "LA FRACCIONADORA", que habiendo obtenido la aprobación del proyecto ejecutivo, solicitó a "LA SECRETARÍA", a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, la expedición de la Licencia de Uso del Suelo, misma que le fue otorgada mediante el oficio DDU/115-00, con Folio de pago No. 67986 firmada por el Arq. Ramón E. Méndez Sáinz, de fecha 22 de Febrero del 2000, la cuál se anexa al presente convenio.

DÉCIMA SEGUNDA: Declaran ambas partes, que al tener Factibilidad técnica para efectuar el Fraccionamiento del predio referido en la declaración QUINTA y que no habiendo impedimento legal alguno, ambas partes se someten y obligan conforme el contenido de las siguientes



CLAUSULAS:

1.- Por medio del presente instrumento, "EL H. AYUNTAMIENTO" autoriza a "LA FRACCIONADORA", para que ésta lleve a cabo el fraccionamiento en el predio a que se refiere la declaración QUINTA, misma que se tiene por reproducida en esta cláusula para todos los efectos legales.

2.- El Fraccionamiento que se autoriza será para Vivienda de tipo Interés Social al cual se le denominará "FRACCIONAMIENTO LAS HACIENDAS".

El uso de sus lotes será única y exclusivamente para el objeto que se describe, excepto los lotes No. 82 de la Manzana 1 y los lotes 2 y 85 de la Manzana 4; cuyo uso será del tipo comercial aprobado por "EL H. AYUNTAMIENTO" por estar ubicados con frente a la calle No Reección; Así mismo, el lote 2 de la Manzana 1 que ocupa un área de 4,308.74m² que se ha destinado como área de equipamiento Urbano y, los lotes destinados a Area verde con un total de 6,147.93m² distribuidos de la siguiente manera, los lotes 1, 12 y 76 de la manzana 1, el lote 7 de la manzana 3, los lotes 1, 12 y 69 de la Manzana 4, el lote 9 de la Manzana 5, los lotes 6 y 69 de la Manzana 6 y el lote 15 de la Manzana 7. Y, que junto con las superficies destinadas a Equipamiento Urbano, serán donadas a "EL H. AYUNTAMIENTO" una vez que se haya

registrado debidamente el presente convenio.

Se anexan también al presente convenio para que formen parte del mismo los siguientes documentos:

- I) Copia de la Escritura Pública mediante CONTRATO COMPRAVENTA del predio para desarrollar el FRACCIONAMIENTO LAS HACIENDAS, debidamente Certificada e Inscrita que ampara la propiedad del terreno.
- II) Copia certificada del Acta Constitutiva de la Empresa y del Poder del Representante Legal.
- III) Certificado de libertad de gravamen del inmueble.
- IV) Licencia de uso de suelo, factibilidades y Autorizaciones de proyectos ejecutivos.
- V) Plano de localización del predio dentro de la ciudad, Plano de construcción del Polígono, Plano de las Curvas de Nivel, Plano Manzanero, Plano de la Lotificación, Plano del Proyecto de Vialidad, Plano del Sembrado de la Vivienda, Plano y Memoria de Cálculo del Proyecto de Agua Potable incluyendo ubicación de la red de hidrantes, Planos y Memoria de Cálculo del proyecto de Alcantarillado Sanitario, Plano y Memoria del Proyecto de Rasantes de Pavimento, Plano y Memoria de Cálculo de Alcantarillado Pluvial, Planos y Memoria de Cálculo del Proyecto de Electrificación y Alumbrado Público.
- VI) Avalúo comercial del terreno.
- VII) Estudio de Mecánica de Suelos y diseño de pavimentos.
- VIII) Presupuesto pormenorizado de las obras de urbanización, siguiendo las especificaciones contenidas en las memorias de cálculo y los planos respectivos.
- IX) Constancia de que se está realizando el Dictamen de Impacto Ambiental para el Fraccionamiento.

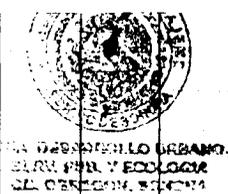
El contenido gráfico literal de los anexos descritos con anterioridad se tienen por reproducidos en esta cláusula para todos los efectos legales a que haya lugar.

3.- De acuerdo a lo previsto en el Artículo 91 Fracción IV, de "LA LEY", el proyecto presentado por "LA FRACCIONADORA" que consta en el plano de lotificación de este convenio, consistirá en la partición del predio mencionado en la declaración QUINTA en manzanas, lotes y calles; en el que todos los lotes tendrán acceso a la vía pública y de acuerdo a las necesidades del propio proyecto estos tendrán una superficie variable, asentándose a continuación los datos numéricos de manzanas, áreas verdes, áreas de equipamiento, así mismo el número total de lotes y cuadro general de uso del suelo:

TABLA DE LOTIFICACIÓN

NUM. DE MANZ.	DEL LOTE	AL LOTE	No DE LOTES	AREA DEL LOTE	DIMENSIONES		AREA HABIT.	AREA DE EQUIPAM.	AREA VERDE	AREA DE COMERC	AREA DE RESERVA	AREA TOTAL MANZANA
					ANCHO	LARGO						
1	1		1	594.69	IRREGULAR				594.69			
	R1		1	243.87	IRREGULAR						243.87	
2	2		1	4308.74	IRREGULAR			4308.74				
	R2		1	28.17	IRREGULAR						28.17	
3	11		9	150.00	7.50	20.00	1350.00					
12			1	93.71	2.47	38.00			93.71			
13	21		9	135.00	7.50	18.00	1215.00					
22			1	128.70	7.15	18.00	128.70					
23	26		4	128.52	7.14	18.00	514.08					
27			1	156.19	IRREGULAR		156.19					
28			1	147.14	IRREGULAR		147.14					
29			1	181.79	IRREGULAR		181.79					
30			1	181.79	IRREGULAR		181.79					
31			1	147.14	IRREGULAR		147.14					
32			1	156.19	IRREGULAR		156.19					
33			1	126.00	7.00	18.00	126.00					
34			1	126.00	7.00	18.00	126.00					
35			1	156.19	IRREGULAR		156.19					
36			1	147.14	IRREGULAR		147.14					
37			1	181.79	IRREGULAR		181.79					
38			1	181.79	IRREGULAR		181.79					
39			1	147.14	IRREGULAR		147.14					
40			1	207.10	IRREGULAR		207.10					

	41	53	13	162.00	9.00	18.00	2106.00			
	54		1	206.74	IRREGULAR		206.74			
	55		1	147.14	IRREGULAR		147.14			
	56		1	181.79	IRREGULAR		181.79			
	57		1	181.79	IRREGULAR		181.79			
	58		1	147.14	IRREGULAR		147.14			
	59		1	156.19	IRREGULAR		156.19			
	60	69	10	133.92	7.44	18.00	1339.20			
	70		1	156.19	IRREGULAR		156.19			
	71		1	147.14	IRREGULAR		147.14			
	72		1	181.79	IRREGULAR		181.79			
	73		1	181.79	IRREGULAR		181.79			
	74		1	147.14	IRREGULAR		147.14			
	75		1	156.19	IRREGULAR		156.19			
	76		1	93.71	2.47	38.00		93.71		
	77		1	159.20	7.96	20.00	159.20			
	78	81	4	150.00	7.50	20.00	600.00			
	82		1	230.76	12.82	18.00		230.76		
	83	103	21	135.00	7.50	18.00	2835.00			20075.20
2	1		1	135.00	7.50	10.00	135.00			
	2	17	16	126.00	7.00	18.00	2016.00			
	18	22	5	137.27	7.20	19.07	686.34			
	23	38	16	126.00	7.00	18.00	2016.00			
	39		1	135.00	7.50	18.00	135.00			4988.34
3	1	5	5	126.90	7.05	18.00	634.50			
	6		1	127.44	7.08	18.00	127.44			
	7		1	1985.28	42.33	46.90		1985.28		
	8		1	127.44	7.08	18.00	127.44			
	9	13	5	126.90	7.05	18.00	634.50			3509.16
4	1		1	603.56	IRREGULAR			603.56		
	2		1	2523.06	IRREGULAR			2523.06		
	3	11	9	131.25	7.50	17.50	1181.25			
	12		1	90.11	2.46	36.63		90.34		
	13	21	9	143.48	7.50	19.13	1291.28			
	22	25	4	133.70	7.64	17.50	534.80			
	26		1	134.05	7.66	17.50	134.05			
	27		1	149.91	IRREGULAR		149.91			
	28		1	140.86	IRREGULAR		140.86			
	29		1	175.34	IRREGULAR		175.34			
	30		1	169.13	IRREGULAR		169.13			
	31		1	76.98	IRREGULAR					76.98
	32		1	76.98	IRREGULAR					76.98
	33		1	169.24	IRREGULAR		169.24			
	34		1	175.36	IRREGULAR		175.36			
	35		1	140.86	IRREGULAR		140.86			
	36		1	149.91	IRREGULAR		149.91			
	37		1	125.13	7.15	17.50	125.13			
	38	54	17	122.50	7.00	17.50	2082.50			
	55		1	149.91	IRREGULAR		149.91			
	56		1	140.86	IRREGULAR		140.86			
	57		1	175.36	IRREGULAR		175.36			
	58		1	169.24	IRREGULAR		169.24			
	59		1	134.68	IRREGULAR		134.68			
	60		1	143.74	IRREGULAR		143.74			
	61	62	2	119.66	7.04	17.00	239.36			
	63		1	153.43	IRREGULAR		153.43			
	64		1	134.68	IRREGULAR		134.68			
	65		1	169.24	IRREGULAR		169.24			
	66		1	175.36	IRREGULAR		175.36			
	67		1	140.86	IRREGULAR		140.86			
	68		1	167.41	IRREGULAR		167.41			
	69		1	90.11	2.46	36.63		90.34		
	70		1	152.27	7.96	19.13	152.27			
	71	74	4	143.48	7.50	19.13	573.90			
	75		1	326.34	18.00	18.13		326.34		
	76	85	10	162.00	9.00	18.00	1620.00			14847.51
5	1	4	4	131.25	7.50	17.50	525.00			
	5	8	4	135.00	9.00	15.00	540.00			
	9		1	911.92	30.40	30.00		911.92		
	10	13	4	135.00	9.00	15.00	540.00			2516.92
6	1		1	135.00	7.50	18.00	135.00			
	R3		1	62.67	IRREGULAR					62.67
	2	5	4	134.82	7.49	18.00	539.28			
	6		1	71.46	IRREGULAR			71.46		
	7		1	143.74	IRREGULAR		143.74			
	8		1	134.68	IRREGULAR		134.68			
	9		1	169.24	IRREGULAR		169.24			
	10		1	175.36	IRREGULAR		175.36			
	11		1	140.86	IRREGULAR		140.86			
	12		1	149.91	IRREGULAR		149.91			
	13	29	17	122.50	7.00	17.50	2082.50			
	30		1	125.13	7.15	17.50	125.13			



ORIGINAL



31		1	149.91	IRREGULAR	149.91					
32		1	140.86	IRREGULAR	140.86					
33		1	175.36	IRREGULAR	175.36					
34		1	169.24	IRREGULAR	169.24					
35		1	134.68	IRREGULAR	134.68					
36		1	143.74	IRREGULAR	143.74					
37	38	2	119.00	7.00 17.00	238.00					
39		1	143.74	IRREGULAR	143.74					
40		1	134.68	IRREGULAR	134.68					
41		1	169.24	IRREGULAR	169.24					
42		1	175.36	IRREGULAR	175.36					
43		1	140.86	IRREGULAR	140.86					
44		1	149.91	IRREGULAR	149.91					
45		1	125.13	7.15 17.50	125.13					
46	62	17	122.50	7.00 17.50	2082.50					
63		1	149.91	IRREGULAR	149.91					
64		1	140.86	IRREGULAR	140.86					
65		1	175.36	IRREGULAR	175.36					
66		1	169.24	IRREGULAR	169.24					
67		1	134.68	IRREGULAR	134.68					
68		1	143.74	IRREGULAR	143.74					
69		1	70.71	IRREGULAR	70.71					
70	74	5	135.00	7.50 18.00	675.00					9862.51
1	14	14	122.50	7.00 17.50	1715.00					
15		1	1542.21	35.00 44.06	1542.21					
16	29	14	122.50	7.00 17.50	1715.00					4972.21
		359			46,746.35	4,308.74	6,147.93	3,080.16	488.67	60,771.84

TABLA DE RESUMEN

NUMERO DE MANZANAS	NUMERO DE LOTES	SUPERFICIE HABITACIONAL	SUPERFICIE COMERCIAL	EQUIPAMIENTO URBANO	AREAS VERDES	AREA RESERVA	AREA VIAL	AREA TOTAL
7	359	46,746.35	3,080.16	4,308.74	6,147.93	488.67	34,069.98	94,841.83

CUADRO USOS DEL SUELO

		% DEL VENDIBLE	% DEL GLOBAL
AREA TOTAL	94,841.83		100%
AREA VENDIBLE	50,315.18	100%	53.05%
HABITACIONAL	46,746.35	92.91%	
COMERCIAL	3,080.16	6.12%	
RESERVA	488.67	0.97%	
AREA DE DONACION	10,456.67	20.78%	11.03%
AREA VERDE	6,147.93	12.22%	
EQUIPAMIENTO URBANO	4,308.74	8.56%	
AREA VIAL	34,069.98		35.92%

4.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a respetar los datos mencionados en la cláusula anterior, los que solo podrán ser modificados previa autorización de "EL H. AYUNTAMIENTO", otorgada conforme a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor.

5.- En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 102, 106 Fracción I y 141 Fracción II de "LA LEY", "LA FRACCIONADORA" se obliga a ejecutar por su cuenta de acuerdo a los planos, especificaciones y presupuestos, las obras de trazo, terracerías, apertura de calles, introducción de agua potable, tomas domiciliarias, hidrantes en la vía pública, red de atarjeas y descargas, electrificación, alumbrado público, guarniciones, banquetas, pavimentación, nomenclaturas de calles y señalamientos de tránsito a las que se refieren las cláusulas SEGUNDA y TERCERA de este instrumento. Quedan también incluidas las obras de urbanización necesarias para la liga del fraccionamiento que nos ocupa con el resto de la zona urbana.

6.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a terminar las obras de urbanización a que se refiere la cláusula QUINTA, en un plazo no mayor de 18 meses contados a partir de la fecha de la firma del presente instrumento

6-A.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar a la TESORERÍA MUNICIPAL DE CAJEME, hasta el 50% del valor de las obras de urbanización que no hayan quedado realizadas al concluir el plazo al que se refiere la cláusula anterior. El importe líquido de esta pena convencional será determinado por "LA SECRETARÍA" mediante inspección técnica, rindiendo el dictamen respectivo, opinión que podrá ser efectiva por la TESORERÍA MUNICIPAL DE CAJEME, mediante el procedimiento que prevén las leyes fiscales.

7.- Para los efectos del Artículo 155 de "LA LEY", ambas partes convienen que, para que "LA FRACCIONADORA" pueda proceder a la enajenación de lotes deberá recabar la autorización de "EL H. AYUNTAMIENTO", quién sólo podrá otorgarla si las obras de urbanización a las que se refiere la cláusula QUINTA de este instrumento han sido debidamente terminadas, ó en su defecto, "LA FRACCIONADORA" acredite haber depositado a satisfacción de la TESORERÍA MUNICIPAL DE CAJEME, una fianza que garantice la terminación de la obra faltante. El monto de las obras de urbanización faltantes será cuantificado por "LA SECRETARÍA", y la fianza será por la cantidad de la obra de urbanización faltante más un 50% de la misma, y será para garantizar la terminación de la obra más la pena convencional a la que se refiere la cláusula 6-A, previéndose en el texto de la póliza la expresión de que el término de la garantía concluirá hasta que se hayan terminado las obras garantizadas y hayan sido debidamente recibidas por "EL H. AYUNTAMIENTO".

8.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a mantener y conservar en buen estado las obras de urbanización a las que se les dará el mantenimiento debido a costa de "LA FRACCIONADORA" hasta que se levante el acta de recepción por parte de "EL H. AYUNTAMIENTO".

9.- Cuando "LA FRACCIONADORA" haya concluido las obras de urbanización y accesos al Fraccionamiento autorizados por este instrumento, deberá dar el aviso de la terminación de obra mediante oficio dirigido a "LA SECRETARÍA" en el que se anexarán los siguientes documentos:

- a) Acta de aceptación y terminación de la obra de agua potable y alcantarillado sanitario expedida por "OOMAPASC".
- b) Acta de aceptación de las obras de trazo, apertura de calles, guarniciones, banquetas, pavimentación, alumbrado público, equipamiento de parques y jardines, nomenclatura de calles y señalamientos de tránsito expedida por "LA SECRETARÍA".
- c) Acta de recepción de la obra de alumbrado público expedida por "LA SECRETARÍA".
- d) Acta de recepción de las obras de electrificación de Alta y baja tensión por parte de CFE.

10.- Para que "EL H. AYUNTAMIENTO" pueda recibir en forma material y jurídica el "FRACCIONAMIENTO LAS HACIENDAS", "LA FRACCIONADORA" deberá comprobar la enajenación y ocupación de por lo menos el 80% de las viviendas.

11.- "EL H. AYUNTAMIENTO" expedirá el acta de recepción de la obra por conducto de "LA SECRETARÍA" siempre y cuando haya cumplido con las cláusulas OCTAVA Y NOVENA de este Convenio. Previa a lo anterior, "EL H. AYUNTAMIENTO" citará a "LA SECRETARÍA" y a "LA FRACCIONADORA", para que la primera efectúe una inspección técnica en presencia de la segunda y que en ese acto ambas partes manifiesten lo que a su derecho convenga, esto con fundamento en las leyes y reglamentos que regulan el presente convenio.

12.- En cumplimiento a lo establecido por la Ley de Ingresos para el Municipio de Cajeme en vigor, "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar a la TESORERÍA MUNICIPAL DE CAJEME la cantidad de \$38,691.00 (Son: Treinta y Ocho mil seiscientos noventa y un pesos 00/100 Moneda Nacional), como consta en la forma de pago No. 67748 del 22 de febrero del 2000, por concepto de revisión de documentos, supervisión de predio en lotes, autorización de fraccionamiento y supervisión de obras de urbanización, de acuerdo al siguiente cuadro de liquidación:

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
SUBDIV. EN LOTES Y MANZ.	357	LOTE	\$75.00	\$26,775.00
REV. DE DOCUMENTACION	\$ 7,089,426.79	PPTO. URB.	0.5 al millar	\$ 3,544.71
AUTORIZACION DEL FRACC.	\$ 7,089,426.79	PPTO. URB.	0.5 al millar	\$ 3,544.71
SUPERV. DE OBRAS DE URB.	\$ 7,089,426.79	PPTO. URB.	2.5 al millar	\$ 17,723.57
			SUBTOTAL	\$51,587.99

* MONTO A CUBRIR APLICANDO EL DESCUENTO:	\$25,794.00
IMPUESTO ADICIONAL DEL 50%, DESGLOSADO EN LA FORMA DE PAGO	\$12,897.00
TOTAL DEL MONTO DE PAGO	\$38,691.00

NUM. DE INSCRIPCION AL COPROVI.- 18/043/01

(*) APLICANDO CONVENIO DE DESREGULACION DE GASTOS ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y AYUNTAMIENTOS PARA LA PROMOCION DE LA VIVIENDA, PUBLICADO EN BOLETIN No 2 SECCION III, DEL DIA 7 DE JULIO DE 1994 Y QUE SE PRORROGA EN EL BOLETIN No. 52, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1997.

12-A.- "LA FRACCIONADORA", cede a "EL H. AYUNTAMIENTO" las áreas que ocupan las calles y avenidas, junto con el mobiliario urbano con que vaya dotado. Las partes urbanizadas deberán conservarse de acuerdo al uso asignado en este convenio, y sólo podrán modificarse por "EL H. AYUNTAMIENTO" cuando existan razones de interés social que lo justifiquen.

13.- Con fundamento en lo establecido en los Artículos 99, 102 y 105 Fracción IV de "LA LEY", "LA FRACCIONADORA" cede a "EL H. AYUNTAMIENTO" un área de donación con una superficie de 10,456.67m², que representa el 20.78% del área vendible. Dichas áreas deberán conservarse acorde al uso asignado en este convenio y, solo podrán modificarse por el "H. AYUNTAMIENTO" cuando existan razones de interés social que así lo justifiquen.

14.- Se conviene que "EL H. AYUNTAMIENTO" tendrá en todo momento la facultad de inspeccionar y supervisar las obras de urbanización a las que se refiere el presente convenio, pudiendo realizar las observaciones que considere pertinentes, incluso podrá disponer, si así se requiriera, la suspensión parcial o total de las obras cuando éstas no se ajusten a las especificaciones autorizadas.

15.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a dar aviso a "LA SECRETARÍA" por escrito cuando vayan a iniciarse las obras en el fraccionamiento.

16.- En cumplimiento a las prevenciones contenidas en los Artículos 137, 138 y 139 de "LA LEY", "LA FRACCIONADORA" se obliga a ordenar, por su cuenta, la publicación del presente Convenio en el Boletín Oficial del Estado de Sonora e inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Ciudad Obregón, Sonora a fin de que surtan plenamente sus efectos en cuanto a la traslación de dominio de las superficies mencionadas en la cláusula 13 del presente convenio.

17.- Si "LA FRACCIONADORA" no termina las obras de urbanización en el plazo de 18 meses previsto en la cláusula 6, se le hará efectiva en su caso la garantía pactada conforme la cláusula 6-A, y su importe se destinará al pago de la realización de la obra faltante y de la pena convencional pactada, reservándose "EL H. AYUNTAMIENTO" las facultades que le son conferidas por el artículo 159 de "LA



18.- En caso de que "LA FRACCIONADORA" incumpla con una o más obligaciones establecidas a través del presente instrumento o derivadas de "LA LEY", "EL H. AYUNTAMIENTO" podrá declarar la nulidad del presente instrumento de forma unilateral y administrativa, ejerciendo las facultades que le confiere las leyes en vigor sobre la materia.

19.- En caso de inconformidad por parte de "LA FRACCIONADORA" con la rescisión declarada en los términos de la cláusula inmediata anterior, "EL H. AYUNTAMIENTO" y "LA FRACCIONADORA" se someterán en forma voluntaria a la competencia y jurisdicción del TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA, quién con plenitud en jurisdicción podrá resolver las controversias aplicando en lo conducente las disposiciones del capítulo III de "LA LEY".

Leído que fue el presente Convenio y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en Ciudad Obregón, Sonora a los 29 días del mes de Febrero del 2000.-
PRESIDENTE MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.- LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO.-
RUBRICA.- SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO.- C. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ.-
RUBRICA.- SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.- C.P. ROSALBA DIAZ KIRK.-
RUBRICA.- AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.- SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PUBLICOS Y ECOLOGIA.-

ING. JOEL E. NAVARRO LOPEZ.- RUBRICA.- POR LA FRACCIONADORA: REPRESENTANTE
LEGAL "CONSTRUCTORA RIO YAQUI " S.A. DE C.V.- ARQ. CARLOS VALENTE CEBALLOS
ACEDO.- RUBRICA.-
M49 22

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE

PRIMERA ALMONEDA

EXPEDIENTE 352/95 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIO BANCA CREMI, S.A. CONTRA PEDRO MARIO VALENZUELA TRUJILLO, CATALINA VALENZUELA BRINGAS DE VALENZUELA Y EMPRESAS VALMO, S.A. DE C.V., SEÑALARONSE NUEVE HORAS DIA TRECE ABRIL PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES INMUEBLES:

1.- LOTE DE TERRENO SUBURBANO Y CONSTRUCCIONES (PLANTA PRODUCTORA ALIMENTO GANADO), SUPERFICIE 2-56-17 HECTAREAS, UBICADO UN COSTADO PRESA ABELARDO L. RODRIGUEZ, CERCA PERIFÉRICO ORIENTE, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 6 AL 7 RUMBO S 06°44'W EN 220.00 METROS HASTA EL PUNTO 8, RUMBO S08°56'W EN 46.87 METROS HASTA EL PUNTO 23 RUMBO N12°43'E EN 37.95 METROS COLINDANDO CON DERECHO VÍA FERROCARRIL, HASTA EL PUNTO 22' RUMBO S56°42'E EN 55.41 METROS HASTA PUNTO 22 RUMBO N21°57'E EN 284.91 METROS COLINDANDO CON GANADERA VALMO, S.A. DE C.V. Y HASTA PUNTO 6 DE PARTIDA PARA CERRAR POLIGONO RUMBO N67°18'W EN 127.80 METROS PROPIEDAD DE VALMO. AVALUO PERICIAL \$4'937,900.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

2.- LOTE TERRENO SUBURBANO Y CONSTRUCCIONES (CORRALES ENGORDA GANADO), SUPERFICIE 23-22-27 HECTAREAS, UBICADO COSTADO PRESA ABELARDO L. RODRIGUEZ, CERCA PERIFÉRICO ORIENTE, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS: PARTIENDO PUNTO CERO AL 1 RUMBO S68°59'E EN 290.20 METROS CON CALLEJÓN HASTA EL PUNTO 2 RUMBO N23°55'E 120.00 METROS HASTA PUNTO 3 RUMBO N23°57'E 200.00 METROS Y HASTA PUNTO 12 RUMBO S64°59'E 200.00 METROS COLINDANDO CON GANADERA VALMO HASTA PUNTO 4 RUMBO S64°59'E 70.00 METROS HASTA PUNTO 5 RUMBO N24°16'E 279.68 METROS Y HASTA PUNTO 5' RUMBO N67°18'W 152.00 METROS CON PROPIEDAD GOBIERNO ESTATAL HASTA PUNTO. 22 RUMBO N67°18'W 370.20 METROS CON PROPIEDAD GANADERA VALMO HASTA PUNTO 22' RUMBO N21°57'E 284.91 METROS HASTA PUNTO 23 RUMBO S67°42'E 55.41 METROS FRACCIÓN PRIMERA HASTA PUNTO 9 RUMBO N12°43'E 9.50 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO 10 RUMBO S16°47'W 46.67 METROS HASTA PUNTO 11 RUMBO S21°53'W 63.54 METROS Y HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA RUMBO S25°21' 191.84 METROS COLINDANDO VÍA FERROCARRIL. AVALUO PERICIAL \$10'364,350.00 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

3.- LOTE TERRENO SUBURBANÓ, SUPERFICIE 124.634.00 METROS

CUADRADOS, UBICADO COSTADO PRESA ABELARDO L. RODRÍGUEZ, CERCA PERIFÉRICO ORIENTE, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE: 306.37 METROS FERROCARRIL DEL PACÍFICO, SUR: 209.63 METROS GOBIERNO ESTATAL Y 98.00 METROS PROPIEDAD PARTICULAR, ESTE: 242.35 METROS VENTURA SIERRA Y 250.00 METROS MANUEL HURTADO, OESTE: 490.74 METROS GANADERA VALMO. AVALUO PERICIAL \$2'243,412.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.).

4.- LOTE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES (PLANTA FRIGORÍFICA Y RASTRO T.I.F.), SUPERFICIE 4-69-23 HECTAREAS, UBICADO PERIFÉRICO ORIENTE, FRENTE CENTRO READAPTACIÓN SOCIAL, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS: TOMÁNDOSE COMO PUNTO DE PARTIDA ESQUINA SUROESTE RUMBO S74°35'E SE MIDEN 135.15 METROS COLINDANDO TERRENO ARRENDADO AL AYUNTAMIENTO; 171.71 METROS RASTRO MUNICIPAL Y 170.50 METROS TERRENO QUE SE ENAJENARA A UNIÓN GANADERA REGIONAL, DE ESTE PUNTO RUMBO N17°09'E SE MIDEN 100.00 METROS COLINDA DERECHO DE VÍA FERROCARRIL, DE ESTE PUNTO Y RUMBO N74°35'W SE MIDEN 462 METROS COLINDA RESTO PROPIEDAD QUE SE SEPARA, DE ESTE PUNTO HACIA EL DE PARTIDA RUMBO S25°27'W, SE MIDEN 100.00 METROS, CERRÁNDOSE EL POLÍGONO. AVALUO PERICIAL \$9'956,800.00 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

5.- LOTE TERRENO SUBURBANO, SUPERFICIE ACTUAL 64,728.98 METROS CUADRADOS, UBICADO COSTADO PRESA ABELARDO L. RODRÍGUEZ, CERCA PERIFÉRICO ORIENTE, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS ORIGINALES (ANTES DE VENTA DE 25,271.02 METROS CUADRADOS): NORTE: 200.00 METROS MANUEL TORRES SERRANO, SUR: 200.00 METROS MANUEL TORRES SERRANO, ESTE: 440.00 METROS GOBIERNO ESTATAL, OESTE: 460.00 METROS PROPIEDAD MEDARDO AGUAYO Y GANADERA VALMO. AVALUO PERICIAL \$976,750.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

6.- LOTE TERRENO SUBURBANO, SUPERFICIE 26,420.00 METROS CUADRADOS, UBICADO COSTADO PRESA ABELARDO L. RODRÍGUEZ, CERCA PERIFÉRICO ORIENTE, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE: 492.00 METROS PEDRO VALENZUELA, SUR: 500.00 METROS PROPIEDAD GANADERA VALMO, ESTE: 107.32 METROS VASO PRESA. AVALUO PERICIAL \$373,300.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

7.- LOTE TERRENO SUBURBANO, SUPERFICIE 1,987.50 METROS CUADRADOS, UBICADO PERIFÉRICO ORIENTE, FRENTE CENTRO READAPTACIÓN SOCIAL, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE: 135.15 METROS PROPIEDAD GANADERA VALMO, SUR: 129.86 METROS PROPIEDAD DECLARANTE, ESTE: 17.03 METROS RASTRO MUNICIPAL Y OESTE: 15.25 METROS ANILLO PERIFÉRICO. AVALUO PERICIAL \$178,875.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

8.- LOTE TERRENO SUBURBANO, SUPERFICIE 1,377.00 METROS CUADRADOS, UBICADO PERIFÉRICO ORIENTE, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS: PARTIENDO PUNTO UNO, RUMBO N75°00'W

129.92 METROS LLEGA AL PUNTO DOS (PERIFÉRICO ORIENTE), COLINDANDO GANADERA VALMO, DE ESTE PUNTO RUMBO S85°30'E 120.40 METROS SE LLEGA AL PUNTO TRES COLINDANDO PROPIEDAD GOBIERNO ESTATAL, DE ESTE PUNTO RUMBO N43°15'E 24.07 METROS SE LLEGA AL PUNTO DE PARTIDA, COLINDANDO RASTRO MUNICIPAL. AVALUO PERICIAL \$123,920.00 (CIENTO VEINTITRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).

9.- SEIS LOTES URBANOS QUE FORMAN UNA SOLA UNIDAD Y CASA HABITACIÓN SOBRE ELLOS CONSTRUIDA UBICADA EN BLVD. FRANCISCO EUSEBIO KINO, ESQUINAS CON CALLES 5 DE FEBRERO Y 5 DE MAYO, ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE TOTAL DE 5,200.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES COLINDANCIAS:

A).- LOTE SUPERFICIE 800.00 METROS CUADRADOS:
NORTE: 20.50 METROS CARRETERA INTERNACIONAL, SUR: 20.50 METROS PROPIEDAD CONSUELO M. DE FAVELA, ESTE: 40.00 METROS CALLE 5 DE FEBRERO Y OESTE: 40.00 METROS PROPIEDAD JESÚS PALMA.

ERCB).- LOTE SUPERFICIE 800.00 METROS CUADRADOS:
ITIL NORTE: 20.50 METROS CARRETERA INTERNACIONAL, SUR: 20.50 METROS PROPIEDAD VIRGINIA RODRÍGUEZ, ESTE: 40.00 METROS PROPIEDAD LUIS FAVELA RODRÍGUEZ Y OESTE: 40.00 METROS CALLE 5 DE MAYO.

C).- LOTE SUPERFICIE 800.00 METROS CUADRADOS:
NORTE: 20.50 METROS CARRETERA INTERNACIONAL, SUR: 20.50 METROS PROPIEDAD CONSUELO M. DE FAVELA, ESTE: 40.00 METROS PROPIEDAD MARÍA R. DE HARO Y OESTE: 40.00 METROS PROPIEDAD LUIS FAVELA RODRÍGUEZ.

D).- LOTE SUPERFICIE 800.00 METROS CUADRADOS:
NORTE: 20.50 METROS CARRETERA INTERNACIONAL, SUR: 20.50 METROS PROPIEDAD VIRGINIA RODRÍGUEZ, ESTE: 40.00 METROS TERRENO BALDÍO, OESTE: 40.00 METROS PROPIEDAD EUGENIO CUBILLAS.

E).- LOTE SUPERFICIE 1,000.00 METROS CUADRADOS:
NORTE: 40.50 METROS TERRENO BALDÍO Y PROPIEDAD MARÍA DE HARO, SUR: 40.00 METROS TERRENO BALDÍO, ESTE: 22.05 METROS CALLE 5 DE FEBRERO Y OESTE: 27.55 METROS PROPIEDAD VIRGINIA RODRÍGUEZ Y TERRENO BALDÍO.

F).- LOTE SUPERFICIE 1,000.00 METROS CUADRADOS:
NORTE: 40.00 METROS PROPIEDAD FRANCISCO MARTÍNEZ RUIZ, SUR: 40.00 METROS PROPIEDAD AYUNTAMIENTO, ESTE: 22.05 METROS PROPIEDAD FRANCISCO MARTÍNEZ RUIZ, OESTE: 27.55 METROS CALLE 5 DE MAYO.

AVALUO PERICIAL \$11'017,550.00 (ONCE MILLONES DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

10.- LOTES URBANOS Y CONSTRUCCIONES (OFICINAS EMPRESAS VALMO), SUPERFICIE TOTAL 8,000.00 METROS CUADRADOS, UBICADO ESQUINA SURESTE DE BOULEVARD FRANCISCO EUSEBIO KINO Y PERIFÉRICO

ORIENTE, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE: 100.00 METROS CARRETERA INTERNACIONAL A NOGALES, SUR: 100.00 METROS CALLE SIN NOMBRE, ESTE: 80.00 METROS CALLE SIN NOMBRE, OESTE: 80.00 METROS PERIFÉRICO ORIENTE. AVALUO PERICIAL \$17'776,855.00 (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

11.- LOTE TERRENO URBANO, CUARTEL CRUZ GÁLVEZ, SUPERFICIE 583.00 METROS CUADRADOS, UBICADO BOULEVARD ABELARDO L. RODRÍGUEZ, CASI ESQUINA SUROESTE HERIBERTO AJA, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE: 25.00 METROS BOULEVARD ABELARDO L. RODRÍGUEZ, SUR: 19.00 METROS AMALIA D. DE ORTEGA, ESTE: 25.00 METROS PROPIEDAD SOCORRO LÓPEZ, OESTE: 28.00 METROS PROPIEDAD JESÚS LARIOS. AVALUO PERICIAL \$1'166,000.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

12.- LOTE TERRENO URBANO, CUARTEL CRUZ GÁLVEZ, SUPERFICIE 645.00 METROS CUADRADOS, UBICADO BOULEVARD ABELARDO L. RODRÍGUEZ, CASI ESQUINA SUROESTE HERIBERTO AJA, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS: TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA ESQUINA NOROESTE SE MIDIERON AL ESTE 23.00 METROS, AL SUR 28.00 METROS, DE ESTE PUNTO AL OESTE 23.00 METROS, 12.00 METROS Y POR ÚLTIMO AL ESTE HASTA ENCONTRAR EL PUNTO DE PARTIDA 10.00 METROS Y 32.00 METROS CERRANDO EL SOLAR, COLINDANDO NORTE ADALBERTO S. Y CARRETERA INTERNACIONAL, SUR CALLE SIN NOMBRE, ESTE ADALBERTO SALCIDO Y AMELIA D. DE ORTEGA. AVALUO PERICIAL \$1'290,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

13.- LOTE TERRENO URBANO, CUARTEL CRUZ GÁLVEZ, SUPERFICIE 222.27 METROS CUADRADOS, UBICADO BOULEVARD ABELARDO L. RODRÍGUEZ, CASI ESQUINA SUROESTE HERIBERTO AJA, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS: TOMANDO COMO PUNTO PARTIDA ESQUINA COMUNMENTE DEL SOLAR SE MIDIERON AL ESTE 32.28 Y 10.00 METROS, DE ALLÍ AL SUR, 5.00 METROS, DE ESTE PUNTO AL OESTE 11.63 METROS Y 34.79 METROS Y FINALMENTE AL NORTE HASTA ENCONTRAR PUNTO PARTIDA 5.00 METROS, QUEDANDO CERRADO PERÍMETRO DEL SOLAR, COLINDANDO: NORTE DENUNCIANTE, SUR PROPIEDAD ENRIQUE EUGENIO Y MARÍA LABORÍN, ESTE MARÍA GUADALUPE VIUDA DE JUÁREZ Y OESTE BOULEVARD ABELARDO L. RODRÍGUEZ. AVALUO PERICIAL \$444,540.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.).

SIRVIENDO BASE REMATE PRECIO AVALUO PERICIAL RESPECTO CADA INMUEBLE Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 1 AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT.- RUBRICA.-
A803 21 22 23

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE

PRIMERA ALMONEDA

EXPEDIENTE 3226/95 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIO BANCA

CREMI, S.A. CONTRA CONSTRUBLOCK DE PITIC, S.A. DE C.V., CARLOS SAU NIEBLA Y CESAR MIGUEL SAU NIEBLA, SEÑALARONSE NUEVE HORAS DIA VEINTINUEVE MARZO PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES INMUEBLES:

- 1.- LOTES 17 Y 18, MANZANA 93, CUARTEL XII Y CONSTRUCCIONES, SUPERFICIE 437.50 METROS CUADRADOS, UBICADOS AVENIDA ALBERTO GUTIÉRREZ 448-A Y CALLEJÓN CANANEA, COLONIA EL CHOYAL, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS: NORTE: 17.50 METROS AVENIDA ALBERTO GUTIÉRREZ; SUR 17.50 METROS LOTE 19; ESTE 25.00 METROS LOTES 25 Y 26 Y OESTE 25.00 METROS CALLE CANANEA. AVALUO PERICIAL: CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.
- 2.- LOTE 9, MANZANA XIV Y CONSTRUCCIONES, SUPERFICIE 167.45 METROS CUADRADOS, UBICADO PASEO SANTA FÉ 58, ENTRE PASEO LAS QUINTAS Y PASAMONTES, FRACCIONAMIENTO SANTA FÉ, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS: NORTE 9.00 METROS PASEO SANTA FE; SUR 6.67 METROS SEÑOR CARRANZA Y 3.75 METROS LOTE 11; ESTE 15.95 METROS LOTE 10 Y OESTE 19.00 METROS LOTE 8. AVALUO PERICIAL: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.
- 3.- LOTE 2, MANZANA 19 Y CONSTRUCCIONES, SUPERFICIE 171.00 METROS CUADRADOS, UBICADO AVENIDA NETZAHUALCÓYOTL 61-A Y PIRÁMIDE DEL SOL, FRACCIONAMIENTO CUAUHTÉMOC, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS: NORTE 9.00 METROS LOTE 1; SUR 9.00 METROS AVENIDA NETZAHUALCÓYOTL; ESTE 19.00 METROS CALLE PIRÁMIDE DEL SOL Y OESTE 19.00 METROS LOTE 3. AVALUO PERICIAL: DOSCIENTOS CINCO MIL CIEEN PESOS 00/100 M.N.
- 4.- PARTE ALICUOTA CORRESPONDIENTE AL CINCUENTA POR CIENTO DEL LOTE URBANO Y CONSTRUCCIONES, SUPERFICIE 214.00 METROS CUADRADOS, UBICADO AVENIDA ZACATECAS 249, ENTRE REFORMA E IGNACIO ROMERO, COLONIA SAN BENITO, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS: NORTE 10.70 METROS PROPIEDAD FERMÍN CORREA; SUR 10.70 METROS CALLE ZACATECAS; ESTE 20.00 METROS PROPIEDAD FRANCISCO ESTRELLA Y OESTE 20.00 METROS RESTO PROPIEDAD FRANCISCO PALAFOX MENDOZA. AVALUO PERICIAL: CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.
- 5.- LOTE 6, MANZANA 166 Y CONSTRUCCIONES SUPERFICIE 4,434.00 METROS CUADRADOS, UBICADO CALLE BIZNAGA, ESQUINA CALLE OCOTILLO Y BOULEVARD TOBOSO AMARILLO, COLONIA PALO VERDE, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS: NORESTE 58.00 METROS CALLE OCOTILLO; SURESTE 92.30 METROS LOTE 5; NOROESTE 84.40 METROS CALLE TOBOSO AMARILLO Y SUROESTE 46.00 METROS CALLE BIZNAGA. AVALUO PERICIAL: SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
- 6.- LOTE 41, MANZANA 161, CUARTEL ZONA 9, SUPERFICIE 744.00 METROS CUADRADOS, UBICADO AVENIDA TEPIC SIN NÚMERO, ESQUINA CALLEJÓN SANTA ROSA O CALLEJÓN PALMITO, COLONIA PALO VERDE, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS; NORTE 22.80 METROS LOTE 24; SUR 20.70 METROS CALLEJÓN SANTA ROSA O CALLEJÓN PALMITO; ESTE 34.20 METROS LOTE 40 Y OESTE 34.20 METROS CALLE TEPIC. AVALUO PERICIAL: CIENTO CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.
- 7.- LOTE 17, MANZANA 64 Y CONSTRUCCIONES, SUPERFICIE 225.00 METROS CUADRADOS, UBICADO AVENIDA TEPIC SIN NÚMERO, ENTRE REPÚBLICA

DE HONDURAS Y REPUBLICA DEL SALVADOR, COLONIA ALVARO OBREGÓN, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS: NORTE 10.00 METROS LOTE 7; SUR 10.00 METROS AVENIDA TEPIC; ESTE 22.50 METROS LOTE 18 Y OESTE 22.50 METROS LOTE 16. AVALUO PERICIAL: TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.

8.- LOTE 19, MANZANA 64, SUPERFICIE 225.00 METROS CUADRADOS, UBICADO AVENIDA TEPIC SIN NÚMERO, ENTRE REPÚBLICA DE HONDURAS Y REPÚBLICA DEL SALVADOR, COLONIA ALVARO OBREGÓN, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS: NORTE 10.00 METROS LOTE 9; SUR 10.00 METROS AVENIDA TEPIC; ESTE 22.50 METROS LOTE 20 Y OESTE 22.50 METROS LOTE 18. AVALUO PERICIAL: TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

SIRVIENDO BASE REMATE PRECIO AVALUO PERICIAL RESPECTO CADA INMUEBLE Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 22 AÑO 2000.- ATENTAMENTE.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
A919 22 23 24

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1614/97, JUAN CARLOS ORDIALES ACUÑA CONTRA MARBELLA CHARITIN OCHOA RAMIREZ Y SUSANA ESTRELLA SAID, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL 23 DE MARZO DEL 2000 PARA EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES MUEBLES: 1 ENFRIADOR DE AGUA GENERAL ELECTRIC, 1 SILLA GIRADORA EJECUTIVA.- 1 APARATO PARA EJERCICIO AB-FLEX.- 1 COLUMNA O PEDESTAL COLOR ROSA.- 1 CONSOLETA EN HERRERIA Y CUBIERTA DE MARMOL.- 2 CANDELABROS.- 2 COLUMNAS TIPO PEDESTAL COLOR BEIGE.- 1 PEDESTAL EN HERRERIA CON CUBIERTA DE MARMOL.- 1 PAJARO NEGRO CON DORADO DE ORNATO.- 1 CUADRO CON IMAGEN DE UNA PERSONA.- 1 TAPETE COLOR GRIS.- 1 MINI MESA DE BILLAR.- 4 MACETEROS DE CERAMICA.- 1 CANASTO DE MIMBRE.- 1 CESTO DE MIMBRE.- 3 CUADROS CON FOTOGRAFIAS ROMANAS.- 2 SOFA.- 1 HORNO DE MICROONDAS.- 1 REPRODUCTOR DE DISCOS, SONY.- 1 DECK CON DOBLE CASETERA SONY.- 1 SILLON DE PIEL.- 1 MESA DE CENTRO PARA SALA.- 1 LAMPARA DE LATON.- 1 CUADRO CON UNA IMAGEN DE UNA MUJER EGIPCIA.- 1 BANCO.- 2 FIGURAS DE PATOS, DE FIERRO.- 2 BOCINAS MARCA SONY.- 1 CEREBRO O AMPLIFICADOR DE MODULAR, MARCA SONY.- 1 SINTONIZADOR MARCA SONY.- 1 TELEVISOR MARCA DAEWOO DE 29".- 1 CENTRO DE LAVADO MARCA WHIRPOOL.- 1 RECAMARA CON ESPEJO REDONDO, BICELADO TAMAÑO KING SIZE.- 1 RECAMARA DE MADERA, IMITACION RATAN, COLOR BEIGE, TAMAÑO INDIVIDUAL.- 1 ESTEREO MODULAR, MARCA PANASONIC.- 1 MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA, MARCA CANNON.- 1 SALA DE TRES PIEZAS, CON TAPIZADO EN COLOR NEGRO.- 1

TELEVISION MARCA MITSUBICHI, DE 45".- 1 VEHICULO MARCA CHEVROLET TIPO SUBURBAN, MODELO 1997, COLOR GRIS, 4 PUERTAS, 8 CILINDROS.- PRECIO BASE REMATE: \$151,740.00.- POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.-
A793 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE DE PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2847/96, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCO MULTIPLE, EN CONTRA DE LUIS FERNANDO ACEDO ROMO, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL 27 DE ABRIL DEL 2000 PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 12 (DOCE) DE LA MANZANA XI (DECIMA PRIMERA) DEL FRACCIONAMIENTO VILLA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS (CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.50 (SEIS METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS) CON LOTE 43 (CUARENTA Y TRES); AL SUR, EN 6.50 (SEIS METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS) CON AVENIDA SANTA ROSA; AL ESTE, EN 20.00 (VEINTE METROS) CON LOTE NUMERO 11 (ONCE); AL OESTE, EN 20.00 (VEINTE METROS) CON LOTE NUMERO 13 (TRECE). DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO

Nº 22

EL NUMERO 193,129 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 338, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1993.- CON UN VALOR DE: \$102,000.00 (SON: CIENTO DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)- SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR ANTERIORMENTE MENCIONADO. CONVOQUESE A ACREEDORES Y POSTORES. PUBLICAR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA.- RUBRICA.-
A794 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE DE PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2876/96, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE DOMINGO ALVAREZ PERALTA y LUZ AIDE CORONADO FIGUEROA, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 27 DE MARZO DEL 2000 PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 12 DE LA MANZANA XIII DEL CUARTEL XIII, CON FRENTE A LA CALLE ROBERTO ROMERO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE ROBERTO ROMERO; SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 27; ESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 13; OESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 11. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO EL NUMERO DE INSCRIPCION 186,949 DE SECCION I, VOLUMEN 330 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 1992. CON UN VALOR DE: \$106,600.00 (SON: CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)- SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR ANTERIORMENTE MENCIONADO. CONVOQUESE A ACREEDORES Y POSTORES. PUBLICAR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL IMPARCIAL.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.-
A795 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 796/96 PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL

VARIABLE, EN CONTRA DE ANGELINA MEDINA CONTRERAS, SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 14 DE ABRIL DEL 2000 EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DEL SOLAR NUMERO 4 Y SUS CONSTRUCCIONES DE LA MANZANA 157 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 263.145 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 26.50 METROS CON FRACCION C DEL LOTE 4; AL SUR, EN 26.50 METROS CON SOLAR 3; AL ESTE EN 9.93 METROS CON SOLAR 7, HOY CALLEJON DE ACCESO; Y AL OESTE EN 9.93 METROS CON SOLAR 4 FRACCION "A". INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 32,317 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 59. AVALUO TOTAL: \$145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, MARZO 9 AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOEL AVILES OTAÑEZ.- RUBRICA.-
A911 22 23 24

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE 3161/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. MANUEL EDGARDO SOTO SOTO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO CONTRA CARLOS MARTINEZ MAYTORENA. C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR LOS SIGUIENTES BIENES: VEHICULO DE LA MARCA DODGE, TIPO DART, CUATRO PUERTAS, MODELO 1987, COLOR PLATA RADIANTE CORDOVAN, NUMERO DE MOTOR 78026238, NUMERO DE SERIE T726238, PRECIO BASE DE REMATE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), TELEVISOR DE DIECINUEVE PULGADAS DE PANTALLA Y JUEGO DE SALA COLOR BEIGE COMPUESTO DE TRES SILLONES DE 3, 2 y 1 PLAZA, PRECIO BASE DE REMATE \$4,300.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL, PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO. SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ANOTADAS.- HERMOSILLO, SONORA, 9 DE MARZO DE 2000.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO PACHECO MARTINEZ.- RUBRICA.-
A910 22 23 24

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO G.B.M., ATLANTICO, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2090/96, DONDE SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS FRANCISCO SAMUEL MARTINEZ BOJORQUEZ y MIGUELINA VAZQUEZ DE HARO DE MARTINEZ, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, SEÑALEN DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 27 AÑO 2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.-

A804 21 22 23

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO G.B.M., ATLANTICO, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1956/96, DONDE SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS JOSE MANUEL RODRIGUEZ RIVERA y ANA CASTILLO CASTILLO DE RODRIGUEZ, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, SEÑALEN DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 28 AÑO 2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.-

A805 21 22 23

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO G.B.M., ATLANTICO, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1958/96, DONDE SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS HECTOR ARTURO BAEZ MENDEZ y SILVIA ESPINOZA CAMPAS DE BAEZ, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, SEÑALEN DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 27 AÑO 2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.-

A806 21 22 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

CON FECHA VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL, EN EL EXPEDIENTE 1024/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE GERARDO LUIS VILLALOBOS LAGARDA y LUZ ESTHER SANTINI RODRIGUEZ DE VILLALOBOS, ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, IDENTIFICADO COMO SOLAR SIN NUMERO DEL CUARTO ORDEN, UBICADO EN LA COLONIA DE PUEBLO VIEJO DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 5510.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 58.00 METROS CON CALLE ZARAGOZA; AL SUR, EN 58.00 METROS CON CALLEJON PUBLICO; AL ESTE, EN 95.00 METROS CON PROPIEDAD DE ALBINO ESQUER; y AL OESTE EN 95.00 METROS CON CALLEJON PUBLICO, VALUADO EN: SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.- UN INMUEBLE RUSTICO PROPIO PARA AGRICULTURA, IDENTIFICADO COMO PREDIO LA PALMA DE BACOBAMPO, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTAREAS, CON LA SIGUIENTES LOCALIZACION SEGÚN LOS DATOS DE LA ESCRITURA MEDIANTE LA CUAL SE ADQUIRIO:

LADOS	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
O-1	N2° 30'E	233.60 MTS.	CANAL ZARAGOZA

Nº 22

1-2 S80°56'E 129.55 MTS. EJIDO BUYCIACOBE
2-3 S16°54'E 37.85 MTS. EJIDO BUYCIACOBE
3-4 S6° 58'E 164.10 MTS. EJIDO BUYCIACOBE
4-5 S77°20'E 138.55 MTS. EJIDO BUYCIACOBE
5-0 N64°01'E 37.70 MTS. EJIDO BUYCIACOBE

VALUADO EN TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.- INMUEBLE RUSTICO PROPIO PARA LA AGRICULTURA IDENTIFICADO COMO LOTE VEINTIUNO DEL CUADRILATERO VEINTICINCO DE LA ANTIGUA COLONIA DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON LOTE 22; AL SUR, CON LINEA DE CUADRILATERO; AL ESTE, CON LOTE NUMERO 11; Y AL OESTE CON LOTE 31. - INMUEBLE RUSTICO PROPIO PARA LA AGRICULTURA IDENTIFICADO COMO LOTE TREINTA Y UNO DEL CUADRILATERO VEINTICINCO DE LA ANTIGUA COLONIA DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON LOTE 32; AL SUR, CON LINEA DE CUADRILATERO; AL ESTE CON LOTE NUMERO 21; Y AL OESTE CON LOTE 41. AMBOS INMUEBLES VALUADOS EN CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.- UN INMUEBLE RUSTICO PROPIO PARA AGRICULTURA UBICADO EN LA COMISARIA DE HUIRACHACA, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 4-00-00 HECTAREAS, CON LA SIGUIENTE LOCALIZACION: --
LADOS RUMBOS DISTANCIA COLINDANCIAS
0-1 S/N 184.65 MTS. JUAN ZAZUETA A.
1-2 N89°09'E 3.75 MTS. EJIDO SAN PEDRO (TOMAS SIARUQUI)
2-3 N0°29'E 86.00 MTS. IDEM.
3-4 S89°33'E 143.90 MTS. (HUIRACHACA)
4-5 S0°25'E 269.70 MTS. FCO. BUITIMEA
5-0 EW 150.00 MTS. MARCOS AGUILE-
RA C.

VALUADO EN CIENTO OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.- FIJARONSE LAS NUEVE HORAS DEL VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADAS.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A807 21 22 23

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 308/99 LICENCIADO ALBERTO CORELLA BALDERRAMA CONTRA EVANGELINA MELENDREZ ROMERO. SEÑALANDOSE 11:00 HORAS 04 ABRIL 2000, CELEBRANDOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA DE VEHICULO MARCA FORD TOPAZ 1992, BLANCO, CUATRO PUERTAS, SERIE AL92MA37526, PLACAS VTA-5474 SON-MEX. SIRVIENDO BASE REMATE: \$25,000.00 M.N. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO,

SONORA, MARZO 7 DEL 2000.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.-
A838 21 22 23

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1028/99, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE RAMON NORIEGA VILLESUSA, EN CONTRA DE C. CECILIA T. DE FERNANDEZ Y JAVIER FERNANDEZ RIESGO, SEÑALANDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DEL 2000, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,250.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON CALLE SIN NOMBRE EN 17.50 METROS; AL SUR CON CALLE SIN NOMBRE EN 17.50 METROS; AL ESTE CON SOLAR VEN 70.00 METROS; AL ESTE CON SOLAR III EN 10.00 METROS, SIRVIENDO DE PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$257,250.00 (SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 08 DE MARZO DEL 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
A843 21 22 23

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
REMATE PRIMERA ALMONEDA: EXPEDIENTE NUMERO 1851/97, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR CITIBANK MEXICO, S.A. GRUPO FINANCIERO CITIBANK, EN CONTRA DE JESUS MARIA CAMOU TRUQUI Y MARTHA ALICIA ALMEIDA MORENO DE CAMOU, ANTE EL H. JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, EL JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DEL 2000, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO: LOTE 12, MANZANA 17, CUARTEL FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS, SUPERFICIE DE 171.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.00 METROS CON CALLE QUINTA HERMOSA; AL SUR EN 9.00 METROS CON LOTE 28; AL ESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 11; Y AL OESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 13. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON FECHA 26 DE FEBRERO DE 1979, BAJO EL NUMERO 95064, VOLUMEN 176 SECCION PRIMERA. PRECIO BASE PARA REMATE

DEL ANTERIOR INMUEBLE: \$308,700.00 (SON: TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 07 DE MARZO DEL 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA FELIX LABRADA.- RUBRICA.- A844 21 22 23

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 2813/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR OTILIA QUINTERO DURAN CONTRA ANA MARIA VELAZQUEZ HURTADO, SE ORDENO SACAR A REMATE SEGUNDA ALMONEDA LOTE 17 MANZANA 14, UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA NUMERO 112, COLONIA EJIDAL, ESPERANZA SONORA, SUPERFICIE 296.00 METROS CUADRADOS, INSCRITA EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO NUMERO 39,307 VOLUMEN 65, LIBRO 5, REGISTRO INMOBILIARIO, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOROESTE, 14.63 METROS CON CALLE EMILIANO ZAPATA; SUROESTE 20.00 METROS CON FRACCION LOTE 16; SURESTE, EN 15.00 METROS CON LOTE 2; y NORESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 1, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$103,000.00 (SON: CIENTO TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), CON LA REBAJA DEL 20%, SEÑALÁNDOSE LAS 14:00 HORAS DEL 03 DE ABRIL DEL 2000, LOCAL ESTE JUZGADO. CÍTESE POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 29 AÑO 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A765 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE JOSE BENIGNO COTA MURILLO, EXPEDIENTE NUMERO 658/97, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 10 DE LA MANZANA 20 y CASA EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN EL CUARTEL LAS GRANJAS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 82.35 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 4.58 METROS CON LOTE 9; AL SUR, EN 4.58 METROS CON ANDADOR "J"; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON ESTACIONAMIENTO; y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 11. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$155,000.00 M.N. (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CONVOQUESE POSTORES ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 25 AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.

GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.- A777 20 21 22

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA EN EXPEDIENTE NUMERO 1667/97 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO EN QUIEBRA CONTRA SOLUCIONES HABITACIONALES, S.A. DE C.V Y OTRO. ORDENO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO CLAVE CATASTRAL 360019004088, LOTE SIN NUMERO, MANZANA SIN NUMERO CUARTEL FRACCION VII SUPERFICIE 9,996.21 METROS CUADRADOS DEL PUNTO 18 AL 45 S11° 13 40 SE MIDEN 85.00 METROS CON CALLEJON 1; DEL 45 AL 46 CON RUMBO N78° 46 26E SE MIDEN 177.62 CON CALLEJON 1; DEL 46 AL 47 RUMBO N11° 14 52W SE MIDEN 85.00 METROS COLINDA CON FRACCION VI DEL PUNTO 47 AL 19 RUMBO S78° 45 45W SE MIDEN 35.56 COLINDA CON FRACCION III DEL PUNTO 19 AL 18 DE PARTIDA RUMBO S78° 46 25E SE MIDEN 82.03 METROS COLINDA CON FRACCION II INSCRITO BAJO EL NUMERO 193,588, VOLUMEN 338 DE LA SECCION I CON FECHA 16 DE JUNIO DE 1993, VALOR AVALUO: \$164,900.00. PREDIO RUSTICO CLAVE CATASTRAL 3600C6710183, SUPERFICIE 20-00-00 HECTAREAS COLINDA AL NORTE, EN 200.00 METROS CON EJIDO SAN JUAN; AL SUR, EN 200.00 METROS CON GOLFO DE CALIFORNIA; AL ESTE, EN 1,000.00 METROS CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR; Y AL OESTE, EN 1,000.00 CON PROPIEDAD DE EL AGUILA TERRACERIAS Y DESMONTES; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NUMERO 216650, VOLUMEN 810, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 1 DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 1996, VALOR AVALUO: \$800.00(SIC). AL EFECTO SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL TRES DE ABRIL DEL DOS MIL, LOCAL DE ESTE JUZGADO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 6 DEL 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA FELIX LABRADA.- RUBRICA.- A851 22 23 24

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE NUMERO 968/99 RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PLAZA RENTA CAR, S.A. CONTRA JORGE ZAMORA BUSTAMANTE. C. JUEZ SEÑALO 9:00 HORAS ONCE ABRIL 2000, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: VEHICULO USADO MARCA DODGE TIPO PICK UP 4X4 MODELO 1992 AUTOMATICO MOTOR V8 SERIE 3B7HMZ643NM537320. SIRVIENDO BASE REMATE: 24,500.00 PESOS POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD

Nº 22

HAGANSE PUBLICACIONES CONVOCANDO
POSTORES.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA
BARRAGAN.- RUBRICA.-
A852 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO.
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
202/98 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE
MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, HOY
SOCIEDAD ANONIMA CONTRA PEDRO CASTRO
MADA y YOLANDA ROBLES CAMPOY DE CASTRO,
ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA.,
SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 27 MANZANA 5,
FRACCIONAMIENTO JARDINEZ DEL VALLE DE ESTA
CIUDAD, CON SUPERFICIE 180.00 METROS
CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE EN OCHO METROS CON
CALLE VIOLETAS, AL SUR EN OCHO METROS CON
LOTE 20 MISMA MANZANA 5; AL ESTE EN 22.50
METROS CON LOTE 28 MISMA MANZANA 5 Y AL
OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 26 MISMA
MANZANA 5.- CONVOQUESE POSTORES Y
ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE
JUZGADO DOCE HORAS, ABRIL CATORCE DEL AÑO
2000, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS
TERCERAS PARTES DE \$140,000.00 (CIENTO
CUARTENTA MIL PESOS 00/100 NACIONAL) VALOR
AVALUO.-CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO
22 DE 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. IVAN GUERREÑA GONZALEZ.-
RUBRICA.-
A866 22 23 24

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 326/98,
RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL
PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO
S.A., EN CONTRA DEL SEÑOR JOSE ANTONIO
DOMINGUEZ QUIJADA, ANTE EL JUZGADO
SEGUNDO DE LO MERCANTIL, SE SEÑALARON LAS
9:00 HORAS DEL DIA 29 DE MARZO DEL 2000, PARA
QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA
ALMONEDA DEL: LOTE 35, MANZANA XXIII Y CASA
HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, DEL
FRACCIONAMIENTO VILLA SONORA, CON UNA
SUPERFICIE DE 135.00 METROS CUADRADOS CON
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NORTE EN 6.75 METROS CON CALLE SAN RAFAEL;
AL SUR EN 6.75 METROS CON LOTE NUMERO 6;
AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 36;
AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 34.
SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA
CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL
QUINIENTOS CINCUENTA PESOS(SIC) 00/100 M.N.)
SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS
DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-
HERMOSILLO, SONORA, A 25 DE FEBRERO DE
2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-
LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.-
RUBRICA.-

A867 22 23 24

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
PRIMERA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL, EXPEDIENTE 76/99, PROMOVENTE
ROSALBA NORIEGA PEÑUNURI, DEMANDADO
VICTOR ROBERTO BURGOS MORENO,
SEÑALANDOSE NUEVE HORAS DEL DOCE DE ABRIL
DEL DOS MIL REALIZACION REMATE PRIMERA
ALMONEDA PICK-UP DODGE, ROJO CON BLANCO,
SERIE NM576257, MODELO 1992, BASE PARA
REMATE \$56,000.00 COMO POSTURA LEGAL QUE
CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.-
HERMOSILLO, SONORA, A 8 DE MARZO DEL 2000.-
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.
BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.-
RUBRICA.-
A892 22 23 24

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: HUMBERTO MANUEL TELLEZ
MORLETT y GLORIA RAMIREZ GAMEZ DE TELLEZ, A
JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL
LICENCIADO AGUSTIN R. CORTES ROSAS,
APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO
FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES,
LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS
CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA
PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA
OPONIENDO LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES
QUE TUVIEREN QUE HACER VALER, DENTRO DE
DICHO TERMINO, O PARA HACER EL PAGO DE LAS
PRESTACIONES RECLAMADAS EN LOS INCISOS
A), B), C), D), E), F), G) y H), DEL ESCRITO INICIAL
DE DEMANDA, ASIMISMO SE LES REQUIERE
PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA
RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL
DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE SE
REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE
DESIGNE PERITO VALUADOR, CON EL
APERCEBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE
H. JUZGADO LO HARAN EN SU REBELDIA Y
ASIMISMO PARA QUE SEÑALE UN DOMICILIO
PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA
CIUDAD, APERCEBIENDOLO QUE DE NO HACERLO
ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN
LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARAN
EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO,
HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE
TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION
EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE, PARA
QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO
EXPEDIENTE NUMERO 161/99.- HERMOSILLO,
SONORA, NOVIEMBRE 3 DE 1999.- C. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH
PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A756 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: JORGE AURELIO SANCHEZ CADENA y GUADALUPE VALDEZ DURAN DE SANCHEZ, A JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F) y G) del escrito inicial de demanda, asimismo se les requiere para que manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositario judicial del inmueble hipotecado, igualmente se requiere a los demandados para que designe perito valuador, con el apercibimiento que de no hacerlo asi este h. juzgado lo haran en su rebeldia y asimismo para que señale un domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiendolo que de no hacerlo asi las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se les haran en los estrados de este juzgado, haciendoles saber que las copias de traslado se encuentran a su disposicion en la secretaria correspondiente, para que se impongan de las mismas, bajo expediente numero 230/99.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 15 AÑO 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.-
A760 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: EVA ALICIA AVILES DOMINGUEZ DE CORDOVA y JESUS DAVID CORDOVA RASCON, A JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H), del escrito inicial de demanda, asimismo se les requiere para que manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de

DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNE PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE H. JUZGADO LO HARAN EN SU REBELDIA Y ASIMISMO PARA QUE señale un domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiendolo que de no hacerlo asi las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se les haran en los estrados de este juzgado, haciendoles saber que las copias de traslado se encuentran a su disposicion en la secretaria correspondiente, para que se impongan de las mismas, bajo expediente numero 139/99.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 15 AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A758 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: JOSE DE JESUS LOPEZ ESTRELLA y MARIA TERESA MORENO TORRES DE LOPEZ, A JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H), del escrito inicial de demanda, asimismo se les requiere para que manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositario judicial del inmueble hipotecado, igualmente se requiere a los demandados para que designe perito valuador, con el apercibimiento que de no hacerlo asi este h. juzgado lo haran en su rebeldia y asimismo para que señale un domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiendolo que de no hacerlo asi las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se les haran en los estrados de este juzgado, haciendoles saber que las copias de traslado se encuentran a su disposicion en la secretaria correspondiente, para que se impongan de las mismas, bajo expediente numero 143/99.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 15 AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A759 20 21 22

Nº 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

C.C. ERMINDA LOPEZ ACOSTA y CRIMILDA BAEZ RODRIGUEZ.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE USTEDES, TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DEN CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGAN DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, Y EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARAN POR ESTRADOS, AUN LAS PERSONALES. COPIAS DE TRASLADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 895/99.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 26 DE ENERO DEL 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.- A873 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

C.C. RAMON ADRIAN CAMACHO, HORTENCIA VADEZ DE CAMACHO.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA, RADICOSE JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN S.A. EN CONTRA DE USTEDES, TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARAN POR ESTRADOS AUN PERSONALES, EXPEDIENTE 945/99.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 14 DE ENERO DE 2000.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.- A872 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL,
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO PARA: JUAN MEDARDO LUGO DURAZO, EL C. LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, DEMANDO A JUAN MEDARDO LUGO DURAZO, DENTRO DEL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 66/2000, EN ESTE TRIBUNAL, A ESTA ULTIMA PERSONASE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA

PUBLICACION, PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LAS SURTIRAN EFECTO CONFORME A DERECHO; ASIMISMO SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDA QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SE LE REQUIERE PARA QUE DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, A 28 DE FEBRERO DEL 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.- A874 22 23 24

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

PROMOTORA AGROPECUARIA SAN RAMON, S.P.R. DE R.L. y SEÑOR JESUS ALBERTO CANO VELEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 967/99, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE USTEDES, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: QUE TIENEN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, PARA CONTESTAR DEMANDA Y OPONER LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, ASI COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELES QUE DE NO HACERLO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARAN POR MEDIO DE CELULA QUE SE FIJE EN ESTRADOS DEL JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 25 DE FEBRERO DE

2000.- C SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-
LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-
A875 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

C.C. JESUS FERNANDO GONZALEZ y SARA BARRERA SANTOS DE GONZALEZ, JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA, RADICOSE JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE USTEDES, TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARAN POR ESTRADOS AUN PERSONALES. EXPEDIENTE 942/99.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 14 DE ENERO DE 2000.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A887 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

C. DORA VALDEZ GARCIA.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1280/99, PROMOVIDO POR LICENCIADO RENE OCTAVIO ESQUER VAZQUEZ, APODERADO DE BANCO INTERNACIONAL, S.A. CONTRA DORA VALDEZ GARCIA, SE ORDENO EMPLAZAR A LA SEÑORA DORA VALDEZ GARCIA POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE y TRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA SE LE RECLAMA EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F) y G), ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 529 y 530 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE LE HACE ENTREGA DE LAS CEDULAS HIPOTECARIAS LAS CUALES QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO; ASI MISMO SE LE HACE SABER QUE A PARTIR DE ESTA FECHA QUEDA LA FINCA EN DEPOSITO JUDICIAL CON TODOS LOS FRUTOS Y TODOS LOS OBJETOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL ARTICULO 531 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DEBAN CONSIDERARSE COMO INMOVILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE LA MISMA; SE LE HACE SABER QUE QUEDARA COMO DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA MATERIAL DEL LITIGIO Y SUS FRUTOS, CON FUNDAMENTO EN ARTICULO 529 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO; IGUALMENTE SE REQUIERE A LA

DEMANDADA PARA QUIE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIENDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, A LA SEÑORA DORA VALDEZ GARCIA SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O SE OPONGA A LA EJECUCION SI PARA ELLO TUVIERE EXCEPCIONES QUE HACER VALER Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLA QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO EN UN TANTO DE LA DEMANDA, ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO Y DESGLOSADO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1999 CONSTANTE DE 10 FOJAS, ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5740 QUE CONTIENE CONTRATO DE CREDITO BASE DE LA ACCION, ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6082 QUE CONTIENE EL PODER DEL ACTOR, CEDULA HIPOTECARIA, CEDULA DE LOS AUTOS DE FECHAS 10 DE AGOSTO y 3 DE DICIEMBRE DE 1999.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 3 AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IVAN GUEREÑA GONZALEZ.- RUBRICA.-
A912 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1240/97 PROMOVIDO LICENCIADO HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ, APODERADO BANPAIS, S.A., CONTRA GERARDO SASTRE IRIARTE E IVONNE SYMONDS GONZALEZ. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 28, MANZANA 110, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE SUPERFICIE 130.010 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS LOTE 29; SUR, 20.00 METROS LOTE 27 ESTE, 6.293 METROS PASEO DE LA BARRANCA; OESTE, 6.709 METROS LINEA CURVA LOTES 16 Y 17. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECIOCHO DE MAYO AÑO DOS MIL, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 29 DEL 2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IVAN GUEREÑA GONZALEZ.- RUBRICA.-

Nº 22

A853 22 24

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE.- TERCERA ALMONEDA.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 815/98, PROMOVIDO POR CONCRETO Y PRECOLADOS, S.A. DE C.V., CONTRA FRANCISCO ARMANDO BRACAMONTES CORVERA y MARIA LUCILA PEÑUELAS GERARDO, FIJANDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TENGA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO REMATE TERCERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION IV UBICADA AL NORTE DE LA CIUDAD ENTRE LAS CONFLUENCIAS QUE FORMAN EL BOULEVARD SOLIDARIDAD Y LA CALLE LOPEZ PORTILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 4-55-00.93 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL VERTICE N, CON RUMBO N31°39'29"W y 126.41 METROS SE LLEGA AL VERTICE J, COLINDANDO CON POLIGONO 3; PARTIENDO DEL VERTICE J y CON RUMBO N66°58'16"E y 252.58 METROS SE LLEGA AL VERTICE K, COLINDANDO CON POLIGONO 8; PARTIENDO DEL VERTICE K, CON RUMBO S27°39'40"E y 263.55 METROS SE LLEGA AL VERTICE O; CON RUMBO S68°17'08"W y 54.63 METROS SE LLEGA AL VERTICE B, COLINDANDO CON POLIGONO 6; PARTIENDO DEL VERTICE B, CON RUMBO N66°38'12"W y 233 METROS SE LLEGA AL VERTICE A, CON RUMBO S27°47'24"W y 51.05 METROS SE LLEGA AL VERTICE N, COLINDANDO CON EL POLIGONO 7, PUNTO DE PARTIDA DEL RECORRIDO. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 228,422 DE VOLUMEN 1623 LIBRO UNO, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 1997, SIRVIENDO BASE REMATE VALOR PERICIAL QUE ASCIENDE: \$2'548,000.00 (SON: DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), LA CUAL PRECISAMENTE POR TRATARSE DE TERCERA ALMONEDA, DICHA DILIGENCIA DEBERA DE LLEVARSE SIN SUJECION A TIPO. SE CONVOCAN POSTORES INTERESADOS Y ACREEDORES PARA QUE HAGAN VALER EL DERECHO QUE LA LEY LES OTORGA.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 18 AÑO 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.- A751 20 22

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 114/98, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA RAUL ARMANDO LEON MEDRANO, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL 24 DE MARZO DE 2000 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE

BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360007682004 y CASA HABITACION UBICADA EN JOSE MARIA MENDOZA NUMERO 1658, FRACCIONAMIENTO SONACER DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 12 DE LA MANZANA 37 CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 7.00 METROS CON JOSE MARIA MENDOZA; AL SUR, EN 0.03 METROS CON LOTE NUMERO 05; AL SUR, EN 6.97 METROS CON LOTE NUMERO 04; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 13; y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 11. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 23 AÑO 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.- A752 20 22

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1454/97, PROMOVIDO LICENCIADO HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ, APODERADO BANPAIS, S.A. CONTRA IRENE CRUZ RAMIREZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 19, MANZANA 118, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA, CORREDOR URBANO CIUDAD OBREGON-COCORIT, CAJEME, SONORA, SUPERFICIE 130.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.50 METROS LOTE 61, SEXTO CUADRANTE; SUR, 6.50 METROS CALLE PASEO DEL VALLE; ESTE, 20.00 METROS LOTE 20; OESTE, 20.00 METROS LOTE 18. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES: \$58,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA SIETE DE ABRIL AÑO DOS MIL, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 22 AÑO 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.- A753 20 22

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 426/97, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO BANPAIS, S.A. CONTRA MATERIALES Y MADERAS EL YAQUI, S.A. DE C.V., ADOLFO CABANILLAS ORTEGON E INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES CABOR, S.A. DE C.V., ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION SUR FRACCION CENTRAL LOTE 11 MANZANA 310, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, CAJEME, SONORA, ACTUALMENTE FRACCION SUR LOTES 1, 2, 3, y 4, MANZANA 5, URBANIZABLE MIGUEL ALEMAN,

AMPLIACION ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 3187.50 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 85.00 METROS FRACCION SUR MISMO LOTE 11, ACTUALMENTE 85.00 METROS FRACCION NORTE LOTES 1, 2, 3 y 4 MANZANA 5; SUR, 85.00 METROS FRACCION SUR MISMO LOTE 11, ACTUALMENTE 85.00 METROS CALLE PROFESORA CARMEN CUEVA; ESTE, 37.50 METROS FRACCION RESTANTE MISMO LOTE 11, ACTUALMENTE 37.50 METROS CALLE SINALOA; OESTE, 37.50 METROS CALLE 5 DE FEBRERO, HOY NORMA E BOURLAUG. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES; \$3'730,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA SEIS DE ABRIL AÑO EN CURSO, DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 11 AÑO 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.- A754 20 22

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 67/99, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. CONTRA CARLOS DAVID MARISCAL ALVARADO, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN DEPARTAMENTO HABITACIONAL BAJO REGIMEN DE CONDOMINIO, UBICADO EN CALLE BAVISPE NUMERO 921 PTE, PLANTA BAJA, LOCALIZADA EN LOTE 11 MANZANA 1, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA, SEXTA ETAPA, AMPLIACION DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 168.00 METROS CUADRADOS, DE LOS CUALES 94.60 METROS CUADRADOS CONSTITUYEN SU INDIVISO Y PERTENECE A LA SUPERFICIE CONSTRUIDA Y EL RESTO DE 73.40 METROS CUADRADOS EN ESTACIONAMIENTO, AREA DE ESCALERA, PATIO INTERIOR, CON LA SIGUIENTE UBICACION: AL NORTE EN 8.00 METROS CON CALLE BAVISPE; AL SUR, EN 8.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL ESTE EN 21.00 METROS CON LOTE 10 MANZANA 1 DEPARTAMENTO 919 PTE.; y AL OESTE EN 21.00 METROS CON LOTE 12 MANZANA 1 DEPARTAMENTO 923 PTE., EN TAL VIRTUD CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN ESTE JUZGADO 10:00 HORAS DIA 04 DE ABRIL DE 2000, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE 168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 22 AÑO 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A790 20 22

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE - PRIMERA ALMONEDA - EN EXPEDIENTE 567/98, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA -DORINA IBARRA JAIME, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 55 DE LA MANZANA XLIV DEL FRACCIONAMIENTO SONACER QUINTA ETAPA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 144.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON CALLE LA HACIENDA; AL SUR, EN 8.00 METROS CON AREA COMERCIAL; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 56; y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 54. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO NUEVE HORAS TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 3 AÑO 2000.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.- A712 19 22

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD**

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION TESTIMONIAL EXPEDIENTE NUMERO 1164/99 PROMOVIDO POR MANUEL MEDINA VELAZQUES, ACREDITAR PRESCRIPCION ADQUISITIVA POR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO 28, MANZANA NUMERO LXXI SUPERFICIE 162.00 METROS CUADRADOS UBICADO EN COLONIA RUSSO VOGUEL EN CIUDAD OBREGON, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 9.00 METROS CON LOTE 33; AL SUR, 9.00 METROS CON CALLE 23 REGIMIENTO; ESTE, 18.00 METROS CON LOTE 27; AL OESTE, 18.00 METROS CON LOTE 29. AUDIENCIA TESTIMONIAL 12:00 HORAS DEL DIA 1 DE ABRIL DEL 2000 EN ESTE JUZGADO. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCA ESTE TRIBUNAL HAGAN VALER SUS DERECHOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 23 DEL 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A768 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 273/2000 JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIO ALVARO MARTIN RODRIGUEZ DELGADO, OBJETO PRESCRIBIR SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO CON SUPERFICIE 177.87 METROS CUADRADOS MIDE Y COLINDA: NORTE, 14.00 METROS COLINDA CON CALLE OCHOA; SUR, 14.30 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DE OLGA DELGADO; ESTE, 12.50 METROS COLINDA CON CANCHA DE BASKET-BOL; OESTE, 12.50 METROS COLINDA CON CALLEJON JIMENEZ. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO LAS NUEVE HORAS DIA TREINTA Y UNO DE MARZO AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PASAR DEDUCIR SUS DERECHOS.- H. NOGALES, SONORA, FEBRERO 29 DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-
A854 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C.C. FRANCISCO JAVIER GAXIOLA Y AMELIA GRAMAJO CHAIRA.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA RADICOSE JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA NOTIFICACION JUDICIAL PROMOVIDO POR MARIA ISABEL BARAJAS AGUILAR EN CONTRA DE USTED, TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PAGUE EL SALDO A SU CARGO DERIVADO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA NUMERO 5689 Y ASIMISMO SE LE NOTIFICA QUE EL DOMICILIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL MENCIONADO CONTRATO ES EL UBICADO EN AVENIDA JUAREZ Y CALLE SEGUNDA NUMERO 300 DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE 951/99.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ENERO 14 DEL 2000.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-
A876 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. ROSA ICELA BELTRAN VELAZQUEZ.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA RADICOSE JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA NOTIFICACION JUDICIAL PROMOVIDO POR

MARIA ISABEL BARAJAS AGUILAR EN CONTRA DE USTED, TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PAGUE EL SALDO A SU CARGO DERIVADO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA CON NUMERO 5738 Y ASIMISMO SE LE NOTIFICA QUE EL DOMICILIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL MENCIONADO CONTRATO ES EL UBICADO EN AVENIDA JUAREZ Y CALLE SEGUNDA NUMERO 300 DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE 784/99.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ENERO 14 DEL 2000.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A877 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

FEDERICO CRUZ HERRERA, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NUMERO 1947/99, RELACION LOTE URBANO 27, MANZANA 2, SUPERFICIE 300.00 METROS CUADRADOS UBICADO LAS VIRGENES Y CANAL PRINCIPAL COLONIA EL RANCHITO CIUDAD, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 15.00 METROS LOTE 26, ACTUALMENTE PROPIEDAD RUBEN BRISEÑO VARELA; SUR, 15.00 METROS AVENIDA CANAL PRINCIPAL; ESTE, 20.00 METROS LOTE 25, ENRIQUE ROBLES WALTER ACTUALMENTE PROPIEDAD JOSEFINA CASTRO RUIZ; OESTE, 20.00 METROS CALLE LAS VIRGENES. SEÑALARON 10:00 HORAS SIETE ABRIL DEL 2000, DESAHOGO TESTIMONIAL OFRECIDA.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 28 DEL 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A895 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 206/00 ROSALVA REYES DE ROMERO, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUBLE LOCALIZADO COLONIA EMPALME NOGALES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 505.80 METROS CUADRADOS: NORTE, 13.00 METROS PROPIEDAD SERVANDO DE LA CRUZ; SUR, 9.65 Y 5.45 METROS PROPIEDAD DOLORES ROMERO; ESTE, 7.35 METROS CALLE CANOAS; OESTE, 2.20 METROS DOLORES ROMERO Y 8.45 METROS AMALIA CARRILLO. TESTIMONIAL NUEVE QUINCE HORAS TREINTA MARZO AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO DAVID SILVA TOLEDO.- RUBRICA.-
A901 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL.
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 271/00 MANUEL ARMIJO GOMEZ,
PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA
SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO
COLONIA VILLA SONORA ESTA CIUDAD
SUPERFICIE 75.39 METROS CUADRADOS: NORTE,
8.87 METROS PROPIEDAD ELISEO CASTRO;
SUR, 8.87 METROS ISRAEL ALCARAZ; ESTE,
8.50 METROS TERRENO BALDIO; OESTE,
8.50 METROS PROPIEDAD PROMOVENTE.
TESTIMONIAL NUEVE QUINCE HORAS
TREINTA Y UNO MARZO AÑO DOS MIL.- C.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-
LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-
A902 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 369/00 GERARDO RAZO
VAZQUEZ, PROMOVIO PRESCRIPCION
ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE
LOCALIZADO PREDIO LOS NOGALES ESTA
CIUDAD SUPERFICIE 400.00 METROS
CUADRADOS: NORTE, 20.00 METROS
PROPIEDAD FAMILIA HUERTA; SUR, 20.00
METROS FAMILIA HUERTA; ESTE, 20.00 METROS
FAMILIA HUERTA; OESTE, 20.00 METROS
CAMINO A LAS ANTENAS. TESTIMONIAL NUEVE
TREINTA HORAS VEINTINUEVE MARZO
AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM
MENDOZA.- RUBRICA.-
A903 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 2120/99 ROSARIO BACASEGUA
CAMPOS, PROMOVIO PRESCRIPCION
ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE
LOCALIZADO LOS VIRREYES ESTA CIUDAD
SUPERFICIE 375.00 METROS CUADRADOS:
NORTE, 15.00 METROS CALLE DE LA RONDA;
SUR, 15.00 METROS TALUD Y TERRENO
BALDIO; ESTE, 25.00 METROS TERRENO
BALDIO; OESTE, 25.00 METROS PROPIEDAD JOSE
JAUREGUI ESPARZA. TESTIMONIAL NUEVE
HORAS VEINTINUEVE MARZO AÑO DOS MIL.-
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-
LIC. HUGO DAVID SILVA TOLEDO.- RUBRICA.-
A904 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 411/00 ELENO AGAPITO
ORTEGA SALAS, PROMOVIO PRESCRIPCION

ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE
LOCALIZADO COLONIA GRANJA ESTA CIUDAD
SUPERFICIE 400.00 METROS CUADRADOS:
NORTE, 10.00 METROS CALLE PINO SUAREZ;
SUR, 10.00 METROS TERRENO BALDIO; ESTE,
40.00 METROS TERRENO BALDIO; OESTE, 40.00
METROS TERRENO BALDIO. TESTIMONIAL
NUEVE HORAS VEINTINUEVE MARZO AÑO
DOS MIL.- C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM
MENDOZA.- RUBRICA.-
A905 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD
VIA JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO
JOSE BENJAMIN BUSTAMANTE RUIZ Y MARIA
JESUS BUSTAMANTE RUIZ, FIN DECLARARSE
PRESCRITO A SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE:
TERRENO RUSTICO MUNICIPIO DE PITIQUITO
SUPERFICIE DE 6-66-25 HECTAREAS
DENOMINADO "TOMA BUSTAMANTE" REGION
"LA FERLEÑA" MIDE Y COLINDA: NORTE, 96.91
METROS CON RUBEN BRACAMONTES Y 92.09
METROS CON MANUEL TIZNADO; AL SUR, 210
METROS RIO ASUNCION; ESTE, 350 METROS
LUCRECIA MONREAL; Y OESTE, 240 Y 80.00
METROS JORGE TAPIA VANEGAS. FECHA
DESAHOGO TESTIMONIAL DIEZ HORAS TRES
ABRIL 2000. EXPEDIENTE 52/2000.- H. CABORCA,
SONORA, FEBRERO 22 DEL 2000.- SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOEL AVILEZ
OTAÑEZ.- RUBRICA.-
A913 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 08/2000 JURISDICCION
VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD
PROMOVIO RAYMUNDO RUIZ ARAUJO, OBJETO
PRESCRIBIR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE
LOCALIZA COLONIA LOS TAPIROS ESTA
CIUDAD SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NORTE, CON CALLE AVENIDA
DE LOS TAPIROS; SUR, EN POSESION DE
CELINA ALVAREZ; ESTE, EN POSESION DE
DONACIANO GARCIA BENITEZ; Y OESTE, EN
POSESION DE ALFONSO PORTILLO CALDERON.
SUPERFICIE TOTAL DE 100.00 METROS
CUADRADOS. RECEPCION INFORMACION
TESTIMONIAL LAS DOCE HORAS
VEINTICUATRO ABRIL AÑO CURSO,
HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS
PASAR DEDUCIR SUS DERECHOS ESTE
TRIBUNAL.- H. NOGALES, SONORA, FEBRERO
22 DEL 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA.- LIC.
ALBAMELDA VELAZQUEZ ACOSTA.- RUBRICA.-
A796 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 295/2000 PEDRO TORRES JORQUERAS Y TERESA LEON, PROMOVIERON PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA MUNICIPAL ESTA CIUDAD SUPERFICIE 165.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 15.00 METROS CON CALLE ARTES; SUR, 15.00 METROS CON GABRIEL CEJA; ESTE, 11.00 METROS CON GASPAR GONZALEZ; Y OESTE, 11.00 METROS CON CALLEJON JUAN ESCUTIA. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL VEINTIDOS DE MARZO DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-
A800 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 216/2000 GONZALO VIVEROS AREVALO, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA A SU FAVOR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO SUPERFICIE DE 719.40 METROS CUADRADOS MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 22.00 METROS CON INSTITUTO EDUCATIVO Y CULTURAL KINO; AL SUR, EN 22.00 METROS CON PROPIEDAD DE GONZALO VIVEROS HERRERA; AL ESTE, EN 32.70 METROS CON PROPIEDAD DE GONZALO VIVEROS HERRERA E INGENIERO ROBLES; AL OESTE, EN 32.70 METROS CON CALLE SIN NOMBRE. TESTIMONIAL 10:00 HORAS DIA 31 DE MARZO DEL 2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOEL AVILES OTANEZ.- RUBRICA.-
A830 21 22 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA EXPEDIENTE NUMERO 42/2000 PROMOVIDO POR MARIA DUARTE JAUREGUI, CON EL FIN DE ADQUIRIR EN PROPIEDAD EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE UBICADO EN ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 1-84-20 HECTAREAS Y LOS SIGUIENTES RUMBOS, DISTANCIAS Y COLINDANCIAS: TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA EL MARCADO COMO NUMERO 0 (CERO) CON RUMBO SUR Y DISTANCIA DE 65.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 1 (UNO), COLINDANDO EN ESTE LADO CON JOSE MARIA MAZON; DE AQUI CON RUMBO ESTE Y DISTANCIA DE 254.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 2 (DOS), COLINDANDO EN ESTA DISTANCIA CON LOTE

DEL SEÑOR JESUS CAMARGO; DE AQUI CON RUMBO NORTE Y DISTANCIA DE 111.00 METROS SE LLEGAL AL PUNTO 3 (TRES), COLINDANDO EN ESTA MEDIDA CON CAMINO VECINAL; DE AQUI CON RUMBO OESTE Y DISTANCIA DE 83.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 4 (CUATRO), COLINDANDO EN ESTA MEDIDA CON AURELIO ORENDAIN; DE AQUI CON RUMBO SUR Y DISTANCIA DE 58.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 5 (CINCO), DE AQUI CON RUMBO OESTE Y DISTANCIA DE 147.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 6 (SEIS), DE AQUI CON RUMBO NOROESTE Y DISTANCIA DE 27.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 0 (CERO) DE PARTIDA, COLINDANDO EN ESTAS TRES ULTIMAS MEDIDAS CON EL SEÑOR ENRIQUE OLMEDO. SEÑALANDO FECHA PARA DESAHOGO DE PRUEBA TESTIMONIAL LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL.- SECRETARIO MIXTO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO GARCIA CONTRERAS.- RUBRICA.-
A841 21 22 23

**JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE DIVORCIO NECESARIO ALFONSO VERDUGO HICEDO CONTRA MARIA ELIA DE HOYOS, HACIENDOSELE SABER CUENTRA TREINTA DIAS PARTIR ULTIMA PUBLICACION CONTESTAR DEMANDA O PONER DEFENSAS TUVIERE HACER VALER SUBSECUENTES Y CARACTER PERSONAL HARAN POR ESTRADOS JUZGADO COPIAS DISPOSICION SECRETARIA CIVIL. EXPEDIENTE NUMERO 469/99.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. RODRIGO GARCIA CONTRERAS.- RUBRICA.-
A861 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. ROSARIO MORALES VIDRIOS.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 996/99 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR GLORIA LETICIA ESTRELLA MURILLO CONTRA USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 11 DE 1999.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.

INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.
RUBRICA.-
A865 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. MIRNA RUMUALDA AGUAYO DUARTE.- PRESENTE.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 396/99 RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LUIS FELIPE MENDOZA SALAS EN CONTRA DE USTED, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA QUE A LA LETRA DICE: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL ENCONTRANDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR EL ACTOR. SEGUNDO.- QUE LA PARTE ACTORA LUIS FELIPE MENDOZA SALAS, ACREDITO PLENAMENTE LA ACCION SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN CONSECUENCIA. TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES LUIS FELIPE MENDOZA SALAS Y MIRNA RUMUALDA AGUAYO DUARTE, ACTO SOLEMNE CELEBRADO BAJO ACTA DE MATRIMONIO NUMERO 00543, DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE VILLA DE SERIS. QUEDANDO AMBOS CONYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS CON RESTRICION A LA C. MIRNA RUMUALDA AGUAYO DUARTE, DE QUE NO PODRA HACERLO SINO DESPUES DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. CUARTO.- SE DECRETA QUE CADA UNO DE LOS CONYUGES PROPORCIONARA AL MENOR QUE BAJO SU CUSTODIA TENGAN CADA UNO DE ELLOS, NO SE FIJA PENSION ALIMENTICIA EN FAVOR DE LA C. MIRNA RUMUALDA AGUAYO DUARTE, POR NO HABERSE ACREDITADO QUE SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA PARA ALLEGARSELES POR SI MISMA, ADEMAS DE SER ESTA LA QUE ABANDO EL DOMICILIO CONYUGAL, DECLARANDOSE QUE HA CESADO SU OBLIGACION DE PROPORCIONARSELOS CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 485 FRACCION V DEL CODIGO CIVIL SONORENSE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 448 FRACCION IV DEL CODIGO CIVIL SONORENSE, SE DECRETA QUE LOS C.C. LUIS FELIPE MENDOZA SALAS Y MIRNA RUMUALDA AGUAYO DUARTE, SEGUIRAN EJERCIENDO AMBOS LA PATRIA POTESTAD SOBRE SUS

MENORES HIJOS LUIS FELIPE Y ANGELICA LIZBETH MENDOZA SALAS, ASIMISMO Y TODA VEZ QUE EL ACTOR ADUCE EN SU ESCRITO DE DEMANDA QUE LA DEMANDADA AL ABANDONAR EL DOMICILIO CONYUGAL SE LLEVO CONSIGO A LA MENOR ANGELICA LIZBETH MENDOZA SALAS, SE CONFIRMA QUE LA C. MIRNA RUMUALDA AGUAYO DUARTE, TENDRA BAJO SU CUSTODIA A LA REFERIDA MENOR, DE IGUAL MANERA EN ATENCION AL SELLO DE NOTIFICACION DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL, MEDIANTE EL CUAL EL ACTOR MANIFIESTA QUE ACTUALMENTE EL ES QUIEN TIENE BAJO SU GUARDA Y CUSTODIA AL MENOR LUIS FELIPE MENDOZA AGUAYO, SE DECRETA QUE EL C. LUIS FELIPE MENDOZA SALAS, TENDRA BAJO SU CUSTODIA AL REFERIDO MENOR. QUINTO.- POR OTRO LADO Y TOMANDO EN CONSIDERACION QUE EL MATRIMONIO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES DEL PRESENTE JUICIO, FUE CELEBRADO BAJO EL REGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL SE DECLARA DISUELTA LA MISMA DEBIENDOSE PROCEDER A SU LIQUIDACION UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. SEXTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO SEPTIMO DE LA PRESENTE SENTENCIA. SEPTIMO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACION DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. OCTAVO.- TOMANDO EN CONSIDERACION QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DEL DEMANDADO CON APOYO EN LOS ARTICULOS 251 FRACCION V Y 376 FRACCION II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. SE ORDENA NOTIFICARLE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACION SERA DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION. NOVENO.- UN VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE VILLA DE SERIS, PARA QUE ANOTE LA PARTIDA DE MATRIMONIO LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, ASIMISMO GIRESE ATENTO OFICIO AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO. LO QUE COMUNICO A USTED EN VIA DE NOTIFICACION PERSONAL.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 8 DEL 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALINDA

Nº 22

MORALES PALAFOX.- RUBRICA.-
A886 22-----
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL.
CABORCA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO DIVORCIO NECESARIO ACTOR: ARACELY SERVIN PEREZ EN CONTRA DE JOSE PLASCENCIA VASQUEZ, ENCONTRANDOSE COPIAS EN ESTE JUZGADO A SU DISPOSICION PARA QUE SE LE CORRA TRASLADO SE LE EMPLACE PARA QUE EN TERMINO DE TREINTA DIAS, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION. EXPEDIENTE 300/99.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DE LO CIVIL.- LIC. JOEL AVILES OTAÑEZ.- RUBRICA.-
A862 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. EUGENE VICTOR SHEELY DE LEHI.- EN EL EXPEDIENTE 2426/99 JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR C. CLAUDIA MARCELA GONZALES TAPIA EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOLO CONTESTE DEMANDA EN 30 DIAS AUMENTADOS EN DIEZ DIAS MAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE HARAN Y SURTIRAN EFECTO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A DISPOSICION DE LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 3 DEL 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A900 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. ROLANDO GONZALES VALDEZ.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO EXPEDIENTE 911/99 PROMOVIDO MARTINA SERRANO SANTANA CONTRA USTED, EMPLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA TERMINO TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES AUN PERSONALES SE HARAN ESTRADOS ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ENERO

21 DEL 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A776 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO DIVORCIO NECESARIO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL EN CONTRA DE MATEO SANTOS GARZA PROMOVIDO POR MARIA ELENA GUARDADO BALANDRAN, CON EL EXPEDIENTE 1704/99. SE ORDENA HACER EL EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO POR MEDIO DE EDICTOS EN EL ENTENDIDO QUE DEBERA PRESENTARSE EL DEMANDADO MATEO SANTOS GARZA, QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE HUBIERE LUGAR Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN CONFORME A DERECHO; ASIMISMO HAGASELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- NAVOJOA, SONORA, MARZO 2 DEL 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES GARCIA RIVERA.- RUBRICA.-
A832 21 22 23

AVISOS NOTARIALESNOTARIA PUBLICA NUMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL :

BAJO ESCRITURA PUBLICA NUMERO 14,795 (CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO) DEL VOLUMEN NUMERO CCIV (DUOCENTOSIMO CUARTO) DE FECHA 15 (QUINCE) DE FEBRERO DEL 2000 (DOS MIL) QUEDO RADICADO ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL EL PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES DEL FINADO JOSE JUAN MARTINEZ RUIZ POR SOLICITUD DE SU HEREDERA SEÑORA GUADALUPE PERAL CRUZ VIUDA DE MARTNEZ POR PROPIO DERECHO Y QUIEN HA EXPRESADO SU ACEPTACION HEREDITARIA Y DESEMPEÑO AL CARGO DE ALBACEA, ASI COMO SU DETERMINACION PARA INICIAR LA INTEGRACION DE LA SECCION DE INVENTARIOS Y AVALUOS. SE CONVOCA A TODO INTERESADO ACUDA ANTE ESTE OFICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS OFICNAS UBICADAS POR NO REELECCION Y CALLEJON CENTENARIO DE ESTA CIUDAD SEÑALANDO POR LA DENUNCIANTE COMO DOMICILIO CONVENCIONAL EN CUMPLIMIENTO

A OBLIGACIONES.- NAVOJOA, SONORA, MARZO 1 DEL 2000.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 24.- LIC. ORLANDO MORENO SANTINI.- RUBRICA.- A868 22 25

NOTARIA PUBLICA NUMERO 31
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL :
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 17,200, VOLUMEN 367, DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL, SE RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA JESUS VALENZUELA SOTO, HEREDEROS Y ALBACEA ACEPTAN CARGO MANIFESTANDO QUE PROCEDERAN A LEVANTAR INVENTARIO. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 23 DEL 2000.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 31.- LIC. HORACIO OLEA ENCINAS.- RUBRICA.- A869 22 25

NOTARIA PUBLICA NUMERO 54
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL :
POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 15,129 DEL PROTOCOLO 217 DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2000, PASADA ANTE MI, SE RADICO SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA JOSEFINA LOPEZ NAVARRO LA SEÑORA ROSA JAZMIN CRUZ GARCIA, ACEPTO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MARZO 3 DEL 2000.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 54.- LIC. HECTOR LEYVA CASTRO.- RUBRICA.- A870 22 25

NOTARIA PUBLICA NUMERO 54
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL :
POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 15,093 DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2000, PASADA ANTE MI, SE RADICO SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ESTEBAN CRUZ CALDERON. LA SEÑORA HILDA CRUZ GUEVARA, ACEPTO LA HERENCIA ASI COMO EL CARGO DE ALBACEA MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, FEBRERO 28 DEL 2000.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 54.- LIC. HECTOR LEYVA CASTRO.- RUBRICA.- A871 22 25

NOTARIA PUBLICA NUMERO 10
GUAYMAS, SONORA

AVISO NOTARIAL :
LICENCIADO ARNULFO SALAS CASTRO,

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ EN GUAYMAS, SONORA, HAGO SABER PARA LOS ARTICULOS 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, QUE POR ESCRITURA 9862, VOLUMEN CCLXXXIX DE FECHA 17 DE ENERO DE 2000, OTORGADA ANTE MI LA SEÑORA LETICIA GONZALEZ GUILLEN, ACEPTO LA HERENCIA QUE EN SU FAVOR INSTITUYO EL SEÑOR CATALINO CABRERA LOPEZ, ASI COMO EL CARGO DE ALBACEA QUE EL FUE CONFERIDO POR EL AUTOR DE LA SUCESION MANIFESTANDO QUE POSTERIORMENTE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO RESPECTIVOS.- GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 21 DEL 2000.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 10.- LIC. ARNULFO SALAS CASTRO.- RUBRICA.- A897 22 25

NOTARIA PUBLICA NUMERO 21
CANANEA, SONORA

AVISO NOTARIAL :
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5,391 DE 10 DE FEBRERO DE 2000, LA SEÑORA RADICO ELSA HERRERA ARMENTA DE RIVAS EN ESTA NOTARIA LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR DOMINGO ARMENTA MENDEZ, ACEPTO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA QUE EL FUE CONFERIDO EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA QUINTA DE DICHO TESTAMENTO Y MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION.- CANANEA, SONORA, FEBRERO 14 DE 2000.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 21.- LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA.- RUBRICA.- A703 19 22

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA
EDICTO :

C. GERMAN ALONSO ALMADA SOTO.- PRESENTE.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 401/97 JUICIO ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR ELIZABETH ESCOBAR RODRIGUEZ EN CONTRA DE USTED, SE DICTO SENTENCIA DE FECHA TRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL Y LA VIA ESCOGIDA POR LOS ACTORES FUE LA CORRECTA, EN CONSECUENCIA; SEGUNDO.- POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCION INTENTADA POR

LA C. ELIZABETH ESCOBAR RODRIGUEZ, CONTRA DE GERMAN ALONSO ALMADA SOTO, POR TANTO. TERCERO.- SE DECLARA PERDIDO EL DERECHO AL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EL DEMANDADO TIENE AL RESPECTO A LA MENOR MARIA ELIZABETH ALMADA ESCOBAR, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SU CONTRARIA ELIZABETH ESCOBAR RODRIGUEZ, EN SU CARACTER DE MADRE DE LA PRENOMBRADA INCAPAZ, CONSERVARA LA EXCLUSIVIDAD SOBRE EL EJERCICIO DE TAL DERECHO. CUARTO.- POR LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO NO HA LUGAR A LA CONDENA DE PAGO DE GASTOS Y COSTAS A LAS PARTES REO. QUINTO.- VERIFIQUESE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE CUENTA CON 30 DIAS PARA APELAR LA SENTENCIA. ASI LO RESOLVIO Y FIRMA LA C. LICENCIADA NORMA CLARA ESQUER DE LA VARA, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL POR ANTE LA C. LICENCIADA MIRTA ALICIA INFANTE REYES, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- LO QUE ME PERMITO NOTIFICAR A USTED EN FORMA PERSONAL Y DIRECTA POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.- A878 22

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO
BERNAL VILLEGAS. CONVOQUESE A QUIENES
CREANSE DERECHO A HERENCIA A JUNTA
DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA
CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL, EN EL LOCAL
DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
299/2000.- SECRETARIO TERCERO DE
ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.-
RUBRICA.-
A727 19 22

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESTHER
RUEDA ROMAN. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ
HORAS DEL DIA 17 DE MARZO DEL 2000, LOCAL

ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
142/2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. NEREIDA MARQUEZ ROMERO.-
RUBRICA.-
A728 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD. RADICOSE
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE JUANITA RUIZ MONTIEL
PROMOVIDO POR JUAN MANUEL SOTELO
RUIZ. CITASE A ACREEDORES Y HEREDEROS
A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL
CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES
PARA EL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE
HEREDEROS SEÑALADA PARA EL DIA
VEINTITRES DE MARZO A LAS ONCE HORAS
DEL AÑO DOS MIL. EXPEDIENTE NUMERO
257/2000.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA,
FEBRERO 17 DEL 2000.- C. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS
PIÑA.- RUBRICA.-
A729 19 22

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MICAELA
LOPEZ MARTINEZ. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA DE
HEREDEROS DIEZ HORAS DIA TREINTA
DE MARZO DE 2000, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 174/2000.- C.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. NEREIDA MARQUEZ ROMERO.- RUBRICA.-
A730 19 22

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. JUAN
JORGE LOPEZ VALDEZ. CONVOQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA
SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL, EN
EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO
EXPEDIENTE NUMERO 290/2000.- SECRETARIA
TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ
ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-
A731 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE RAFAEL PACHECO MENDEZ.

CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 161/2000.- GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 23 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A733 19 22

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS GAMEZ LABORIN Y RITA CAMACHO BUSTAMENTE Y/O RITA C. DE GAMEZ Y/O RITA CAMACHO Y/O RITA CAMACHO GAMEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1136/99, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NEREIDA MARQUEZ ROMERO.- RUBRICA.-
A734 19 22

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAUL SANCHEZ MONTAÑO. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 246/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALINA MORALES PALAFOX.- RUBRICA.-
A735 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TERESA GONZALEZ DELGADO. CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRASE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 35/2000.- GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 28 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-
A736 19 22

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR OSCAR CARRASCO DE LA CRUZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE MARZO DEL 2000, LOCAL DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE NUMERO 211/2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A738 19 22

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MANUEL LOPEZ MORAN. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS VEINTIDOS DE MARZO DEL DOS MIL, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2137/99.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A739 19 22

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE INOCENTE RUIZ ALVAREZ. CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DIA VEINTE DE MARZO DEL 2000, LOCAL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR. EXPEDIENTE NUMERO 266/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALINA MORALES PALAFOX.- RUBRICA.-
A740 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BELIA ENZASTIGA ESPINOZA. CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 260/2000.- GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 25 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-
A741 19 22

Nº 22

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENEDINA
ROBLES RODRIGUEZ Y LUCAS RIVERA
PERALTA. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS
A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE
DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL, EN EL LOCAL
DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
340/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC.- PATRICIA LEON FONTES.-
RUBRICA.-
A855 22 25

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO
OLGUIN BARRON. CONVOQUESE A QUIENES
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A
JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS
DEL DIA TRES DE ABRIL DEL DOS MIL,
EN EL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 1110/99.- SECRETARIO TERCERO
DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.-
RUBRICA.-
A856 22 25

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA**

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A
BIENES DE JUANA MANZO SOTO O JUANA
MANZO VIUDA DE PONCERRADA. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS
CELEBRARSE LAS NUEVE HORAS DEL
DIA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN
CURSO, EN ESTE JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA. EN EL EXPEDIENTE NUMERO
07/00.- GUAYMAS, SONORA, MARZO 2 DEL
AÑO 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. HECTOR IGNACIO
VALENZUELA ESCALANTE.- RUBRICA.-
A857 22 25

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. ISRAEL
SALAZAR MEDINA. CONVOQUESE A QUIENES
SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA,
DEDUCIRLO. A JUNTA DE HEREDEROS A LAS
DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE ABRIL DEL
AÑO DOS MIL, EN EL LOCAL DE ESTE

JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO
2880/99.- SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA
PINALES.- RUBRICA.-
A858 22 25

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE VIRGINIA
DURAN TREJO VIUDA DE URIAS Y MANUEL
URIAS COTA. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA DE
HEREDEROS DIEZ HORAS DIA ONCE DE
ABRIL DEL 2000, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 244/2000.- C.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. NEREIDA MARQUEZ ROMERO.- RUBRICA.-
A859 22 25

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO
GOMEZ ARVIZU. CONVOQUESE A QUIENES
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA
DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL, EN EL LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 330/2000.-
SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC.
RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-
A860 22 25

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS JOSE
PORTELA GARCIA. CONVOQUESE QUIENES
CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES, DEDUCIR DERECHOS. JUNTA DE
HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS
DEL DIA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL, EN
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1941/99.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
PATRICIA LEON FONTES.- RUBRICA.-
A863 22 25

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA**

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO RELATIVO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRINA
MURRIETA CARRANZA VIUDA DE IBARRA Y
TESTAMENTARIA A BIENES DE FELIPE IBARRA
DOMINGUEZ. JUNTA DE HEREDEROS Y
NOMBAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARASE
LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS 18 ABRIL
AÑO 2000. CONVOCANSE QUIENES CREA
SER DERECHO HERENCIAS Y ACREEDORES.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-
LIC. JOEL AVILES OTAÑEZ.- RUBRICA.-
A864 22 25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE OMAR RENE
MACHI PABLOS. CONVOQUESE QUIENES
CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO
A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS
DEL DIA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS
MIL. EXPEDIENTE NUMERO 658/2000.-
CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 8
DEL 2000.- C. SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA
PINALES.- RUBRICA.-
A879 22 25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO
MORALES AGUIRRE. CONVOCANDOSE A
QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA
A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS
DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS
MIL, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 261/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. PATRICIA LEON FONTES.-
RUBRICA.-
A880 22 25

JUZGADO SEGUNDO LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO BIENES JOSE VALDEZ
RAMIREZ E ISABEL DUARTE MURRIETA.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS DOCE
HORAS DIA VEINTICINCO DE ABRIL DE
2000, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 394/2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA
DE ACUERDOS.- LIC. NEREIDA MARQUEZ
ROMERO.- RUBRICA.-
A881 22 25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE C. GILBERTO
BORREGO ZAMUDIO. CONVOQUESE A QUIENES
SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA,
DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS
DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL, EN EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO
549/2000.- SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA
PINALES.- RUBRICA.-

A882 22 25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOAQUIN
CARVAJAL MACIAS. CONVOQUESE A QUIENES
CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS
DEL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DE
2000, LOCAL JUZGADO PRIMERO DE LO
FAMILIAR. EXPEDIENTE NUMERO 896/99.-
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. ROSALINA MORALES PALAFOX.- RUBRICA.-
A883 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE GEORGINA AVECES(SIC) MORENO.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA
DE HEREDEROS CELEBRARASE A LAS ONCE
HORAS DEL DIA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS
MIL, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
269/2000.- GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 29 DEL
AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- UNA FIRMA
ILEGIBLE.-
A884 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE MARIA LUISA FIGUEROA PADILLA.
CONVOQUESE QUIENES CRANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO TERMNOS. JUNTA DE
HEREDEROS CELEBRASE A LAS DIEZ HORAS
DEL DIA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS
MIL, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
1692/99.- GUAYMAS, SONORA, MARZO 6 DEL
AÑO 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. ALBA NIDIA MORALES
GAONA.- RUBRICA.-
A885 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTO
ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ PROMOVIDO
POR CLARA DALIA GARCIA SUAREZ.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON
DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES,
COMPAREZCAN ESTE JUZGADO DEDUCIR
DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS
NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARSE

Nº 22

DIEZ HORAS DIA TRES DE ABRIL DE 2000.
EXPEDIENTE NUMERO 69/2000.- C. SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS
GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A888 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEOCADIO
VELAZQUEZ CARDENAS. CONVOCANDOSE A
DEUDORES ACREEDORES Y A PERSONAS QUE
SE CREAN CON DERECHO A LA JUNTA DE
HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA
EL PROXIMO 28 DE MARZO DEL 2000 A LAS
ONCE HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 1067/99.-
PROTESTO LO NECESARIO.- EL SECRETARIO
DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.-
RUBRICA.-
A889 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS GOMEZ
RAMIREZ. CONVOQUESE QUIENES SE CREAN
CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y
ACREEDORES, PRESENTARSE. JUNTA DE
HEREDEROS VERIFICARSE 11:00 HORAS 4 DE
ABRIL DEL 2000. EXPEDIENTE NUMERO 96/99.-
HUATABAMPO, SONORA, MARZO 6 DEL 2000.-
SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA
ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-
A890 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL ALMADA
ALDAMA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON
DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y
ACREEDORES, PRESENTARSE. JUNTA DE
HEREDEROS VERIFICARSE 11:00 HORAS 10 DE
ABRIL DEL 2000. EXPEDIENTE NUMERO
173/2000.- HUATABAMPO, SONORA, MARZO
6 DEL 2000.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC.
NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-
A891 22 25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE BLAS
QUINTANA Y GUADALUPE HOLGUIN.
CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON
DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS
A LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE

ABRIL DEL AÑO DOS MIL, EN EL LOCAL DE
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
332/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. ROSALINA MORALES
PALAFOX.- RUBRICA.-
A896 22 25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE CATALINA
MELCHER VIUDA DE MOLINA. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA
A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS
DEL DIA DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL,
EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 374/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. ROSALINA MORALES
PALAFOX.- RUBRICA.-
A898 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA
MOLINA ZEPEDA. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS
DEL TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL, LOCAL
DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
241/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-
RUBRICA.-
A899 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA MARIA
PAULINA CARRANZA TORRES. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS
12:00 HORAS DEL DIA CINCO DE ABRIL DEL
2000, LOCAL ESTE H. JUZGADO SEGUNDO
FAMILIAR. BAJO EXPEDIENTE NUMERO
257/2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-
RUBRICA.-
A906 22 25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE
VALDEBRO ARGUELLES, JOSE BALDENEBRO
ARGUELLES Y/O JOSE BALDENEBRO.
CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA
DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA
TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL, EN EL

LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE
NUMERO 2102/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE
LOPEZ.- RUBRICA.-
A907 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO
MARTINEZ COTA. CONVOQUESE A QUIENES
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 9:00
HORAS DIA SEIS DE ABRIL DEL 2000, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
298/2000.- C. SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA
MENDIVIL.- RUBRICA.-
A908 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LAURA ELENA
LOPEZ DE HERNANDEZ. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA DE
HEREDEROS DOCE HORAS DIA DIEZ DE ABRIL
DE 2000, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 442/2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. NEREIDA MARQUEZ ROMERO.
RUBRICA.-
A909 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALICIA
EUGENIA MARQUEZ BALDERRAMA.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA
DE HEREDEROS DIEZ HORAS 18 DE ABRIL
AÑO DOS MIL, LOCAL DE ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 34/2000.- ALAMOS,
SONORA, MARZO 8 DEL 2000.- SECRETARIA DE
ACUERDOS CIVIL.- LIC. ELVIA GUADALUPE
BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA.-
A914 22 25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE NORMA
GLORIA CASTAÑEDA COVARRUBIAS VIUDA DE
MORUA. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE
CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE
HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA
TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL, EN EL
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
270/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. PATRICIA LEON FONTES.- RUBRICA.-

A915 22 25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO
VELAZQUEZ CASTILLO. CONVOQUESE A
QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA
A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS
DEL DIA ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL, EN EL
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
2235/99.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. PATRICIA LEON FONTES.- RUBRICA.-
A916 22 25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SONIA
LEGORRETA MORALES. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS
31 DE MARZO DEL 2000, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 69/2000.-
LA C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.-
RUBRICA.-
A917 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE JOSE CANDELARIO DOMINGUEZ
LERMA. CONVOCASE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIR LOS TERMINOS.
JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ
HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO
DEL AÑO DOS MIL, EN ESTE JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE
NUMERO 308/2000.- GUAYMAS, SONORA, MARZO
9 DEL 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. ALBA NIDIA MORALES
GAONA.- RUBRICA.-
A918 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE RAMON GONZALEZ ESTRADA.
CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO
A HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA
DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DIEZ
HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MARZO
DEL AÑO DOS MIL, OFICINAS DE ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 252/2000.-
GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 25 DEL 2000.-
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.
ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-

Nº 22

A742 19 22

 JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 RADICOSE JUICIO SUCESORIO
 INTSTAMENTARIO A BIENES DE FELIX
 ENRIQUEZ VELAZQUEZ. CONVOQUENSE A
 QUIENES CREANSE CON DERECHO A
 HERENCIA A JUNTA DE HEREDEOS A LAS
 DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MARZO
 DEL DOS MIL, EN EL LOCAL DE ESTE
 JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2021/98.-
 SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
 PATRICIA LEON FONTES.- RUBRICA.-
 A743 19 22

 JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO
 INTSTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE
 GUTIERREZ PARRA. CONVOCASE QUIENES
 CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
 JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS
 DEL VEINTE DE MARZO AÑO DOS MIL, LOCAL
 ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
 2812/99.- C. SECRETARIA SEGUNDA.- LIC. INES
 GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
 A744 19 22

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 NOGALES, SONORA
 EDICTO**

EL C. MIGUEL ANGEL MOLINA HERRERA EN SU CARACTER DE JEFE DE OFICINA PARA COBROS EN NOGALES, SONORA, NOTIFICA A LOS C. RICARDO A. FERNANDEZ ELIZALDE, REGISTRO PATRONAL E66-11069-10; FRANCISCO OSUNA ENCINAS, REGISTRO PATRONAL E68-19406-10 Y AL REPRESENTANTE LEGAL DE COMPUTACION Y SISTEMAS EN RED, REGISTRO PATRONAL E68-15762-10 QUE CUENTA CON UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DIAS A PARTIR DE LA TERCERA Y ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO PARA QUE SE PRESENTEN CITO EN CARRETERA INTERNACIONAL KILOMETRO 6.5 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL, A RECOGER BIENES DE SU PROPIEDAD QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN EL MISMO DOMICILIO SEÑALADO, CASO CONTRARIO CAUSARAN ABANDONO CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 196-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y DEMAS RELATIVOS.

AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO DEL SEGURO SOCIAL QUE DICE: OFICINA PARA COBROS DEL I.M.S.S.- NOGALES, SONORA, FEBRERO 8 DEL 2000.- JEFE DE OFICINA PARA COBROS DEL I.M.S.S. EN NOGALES, SONORA.- UNA RUBRICA ILEGIBLE.-
 A829 21 22 23

M U N I C I P A L

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Convenio Autorización número 290200-01 para la ejecución de las obras de urbanización del fraccionamiento "Las Haciendas", que celebra el H. Ayuntamiento del mismo nombre con el señor Arq. Carlos Valente Ceballos Acedo, representante de "Constructora Río Yaqui, S.A. de C.V."

2

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 9 a 37

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: 38

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Banca Cremi, S.A.	(2)	9, 12
Juan Carlos Ordiales		14
Banco del Atlántico, S.A.	(6)	14, 15, 16
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos		15
Banco Nacional de México, S.A.	(4)	16, 18, 19
Lic. Alberto Corella Balderrama		17
Lic. Vicente Pacheco Castañeda		
Citibank México, S.A.		
Otilia Quintero Durán		18
Crédito y Ahorro del Noroeste, Soc. de Ahorro y Préstamo		
Plaza Renta Car, S.A.		
Rosalba Noriega Peñafuri		19

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banca Serffn, S.A.	(6)	19, 20, 21
Bancomer, S.A.		21
Banco del Atlántico, S.A.		
Banca Serffn, S.A.		22
Banco Internacional, S.A.		
Banpaís, S.A.		
Concretos y Precolados, S.A. de C.V.		23
Banco Nacional de México, S.A.	(3)	23, 24
Lic. Héctor Manuel Robinson Vásquez		23
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz		

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Manuel Medina Velázquez		24
Promovido por Alvaro Martín Rodríguez Delgado		25

Promovido por María Isabel Barajas Aguilar	(2)	25
Promovido por Federico Cruz Herreras		
Promovido por Rosalva Reyes de Romero		
Promovido por Manuel Armijo Gómez		26
Promovido por Gerardo Razo Vázquez		
Promovido por Rosario Bacasegua Campos		
Promovido por Eleno Agapito Ortega Salas		
Promovido por José Benjamín Bustamante Ruiz y otra		
Promovido por Raymundo Ruiz Araujo		
Promovido por Pedro Torres Jorqueras y otra		27
Promovido por Gonzalo Viveros Arévalo		
Promovido por María Duarte Jáuregui		

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Alfonso Verdugo Hicedo		27
Promovido por Gloria Leticia Estrella Murillo		
Promovido por Luis Felipe Mendoza Salas		28
Promovido por Aracely Servín Pérez		29
Promovido por Claudia Marcela González Tapia		
Promovido por Martina Serrano Santana		
Promovido por María Elena Guardado Balandrán		

AVISOS NOTARIALES

Bienes de José Juan Martínez Ruiz		29
Bienes de María Jesús Valenzuela Soto		30
Bienes de Josefina López Navarro		
Bienes de Esteban Cruz Calderón		
Bienes de Catalino Cabrera López		
Bienes de Domingo Armenta Méndez		

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Elizabeth Escobar Rodríguez		30
---	--	----

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Pedro Bernal Villegas		31
Bienes de Esther Rueda Román		
Bienes de Juanita Ruiz Montiel		
Bienes de Micaela López Martínez		
Bienes de Juan Jorge López Valdez		
Bienes de Rafael Pacheco Méndez		
Bienes de Jesús Gámez Laborín y otra		32
Bienes de Raúl Sánchez Montaña		
Bienes de Teresa González Delgado		

Bienes de Oscar Carrasco de la Cruz	32
Bienes de José Manuel López Morán	
Bienes de Inocente Ruiz Alvarez	
Bienes de Belia Enzástiga Espinoza	
Bienes de Enedina Robles Rodríguez y otro	33
Bienes de Antonio Olguín Barrón	
Bienes de Juana Manzo Soto	
Bienes de Israel Salazar Medina	
Bienes de Virginia Durán Trejo viuda de Urías	
Bienes de Roberto Gómez Arvizu	
Bienes de Jesús José Portela García	
Bienes de Alejandrina Murrieta Carranza viuda de Ibarra	
Bienes de Omar René Machi Pablos	34
Bienes de Francisco Morales Aguirre	
Bienes de José Valdez Ramírez y otra	
Bienes de Gilberto Borrego Zamudio	
Bienes de Joaquín Carvajal Macías	
Bienes de Georgina Aceves Moreno	
Bienes de María Luisa Figueroa Padilla	
Bienes de Alberto Antonio Martínez Martínez	
Bienes de Leocadio Velázquez Cárdenas	35
Bienes de Jesús Gómez Ramírez	
Bienes de Manuel Almada Aldama	
Bienes de Blas Quintana y otra	
Bienes de Catalina Melcher viuda de Molina	
Bienes de Francisca Molina Zepeda	
Bienes de Rosa María Paulina Carranza Torres	
Bienes de José Valdebro Arguelles	
Bienes de Alfredo Martínez Cota	36
Bienes de Laura Elena López de Hernández	
Bienes de Alicia Eugenia Márquez Balderrama	
Bienes de Norma Gloria Castañeda Covarrubias de Morúa	
Bienes de Antonio Velázquez Castillo	
Bienes de Sonia Legorreta Morales	
Bienes de José Candelario Domínguez Lerma	
Bienes de Ramón González Estrada	
Bienes de Félix Enríquez Velázquez	37
Bienes de Guadalupe Gutiérrez Parra	
 NOTIFICACIONES	
Instituto Mexicano del Seguro Social	37